

# TRANSVERSALES

Educación para la  
Igualdad de  
Oportunidades de  
ambos sexos



Ministerio de Educación y Ciencia



---



TRANSVERSALES

# Educación para la Igualdad de Oportunidades de ambos sexos

Autoras: Ana Mañeru Méndez  
Esther Rubio Herráez

*Coordinación: Elisa Núñez Mateos del Servicio de Innovación*



Ministerio de Educación y Ciencia

---



---

**Ministerio de Educación y Ciencia**  
Secretaría de Estado de Educación

---

N. I. P. O.: 176-92-105-2  
I. S. B. N.: 84-369-2132-1  
Depósito legal: M-8964-1992  
Realización: MARÍN ÁLVAREZ HNOS.

## Prólogo

**E**n el marco de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, los Reales Decretos que han establecido los currículos de las distintas etapas educativas definen unas enseñanzas que deben estar presentes a través de las diferentes áreas. Se trata de la educación moral y cívica, la educación para la paz, para la salud, para la igualdad de oportunidades entre los sexos, la educación ambiental, la educación sexual, la educación del consumidor y la educación vial.

La insistencia en que todos esos aspectos educativos han de estar presentes en la práctica docente confiere una nueva dimensión al currículo, que en ningún modo puede verse compartimentado en áreas aisladas, o desarrollado en unidades didácticas escasamente relacionadas entre sí, sino que aparece vertebrado por ejes claros de objetivos, de contenidos y de principios de construcción de los aprendizajes, que le dan coherencia y solidez. Algunos de esos ejes están constituidos por las citadas enseñanzas, que son, en realidad, dimensiones o temas recurrentes en el currículo, no paralelos a las áreas, sino transversales a ellas.

Las enseñanzas o temas transversales impregnan, de hecho, el currículo establecido en sus distintas áreas hasta el punto de que carece de sentido que el profesorado se plantee si, en un momento dado del trabajo de aula, está desarrollando una área determinada o un tema transversal concreto. La impregnación es recíproca: los temas transversales están presentes en las áreas y éstas también se hallan presentes en los temas. Hablar de enseñanzas transversales, en consecuencia, no es introducir contenidos nuevos que no estén ya reflejados en el currículo de las áreas, sino organizar algunos de esos contenidos alrededor de un determinado eje educativo.

Los contenidos curriculares de los temas transversales son objeto, en la actualidad, de una fuerte demanda social: la sociedad pide que esos elementos estén presentes en la educación. Se trata de contenidos educativos valiosos, que responden a un proyecto válido de sociedad y de educación, y que, por consiguiente, están plenamente justificados dentro del marco social en que ha de desarrollarse toda la educación, principalmente la educación obligatoria.

*De esos elementos curriculares presentes en distintas áreas, se puede hablar como de temas o enseñanzas transversales, porque no se sitúan en paralelo respecto a las áreas del currículo, sino que las impregnan, con una presencia diferente en cada caso. Son temas, por otro lado, estrechamente compenetrados los unos con los otros. En particular, es preciso resaltar que la dimensión moral y cívica del currículo constituye un tema transversal no sólo presente, sino realmente omnipresente tanto en las áreas cuanto en los demás temas transversales. Entre los contenidos curriculares relevantes para las enseñanzas transversales hay, desde luego, conocimientos conceptuales y procedimientos, pero hay, sobre todo, actitudes y valores inequívocamente ligados a una dimensión ética que debe propiciar la autonomía moral de los alumnos y las alumnas.*

*En razón de esa presencia en el currículo, en sus distintas áreas, los temas transversales tienen un valor importante tanto para el desarrollo personal e integral de los alumnos, cuanto para un proyecto de sociedad más libre y pacífica, más respetuosa hacia las personas y también hacia la propia naturaleza que constituye el entorno de la sociedad humana.*

*Puesto que han de impregnar toda la acción educativa, las enseñanzas transversales constituyen una responsabilidad de toda la comunidad educativa, especialmente del equipo docente. En particular, han de estar presentes en el proyecto educativo de centro, en el proyecto curricular de etapa y en las programaciones que realiza el profesorado.*

*Para facilitar a los profesores el desarrollo curricular de las enseñanzas o temas transversales, el Ministerio de Educación y Ciencia encargó a personas expertas la realización de documentos orientativos sobre los distintos temas. El presente volumen, que se refiere a la Educación para la igualdad de oportunidades responde a ese encargo, cuya coordinación ha realizado el Servicio de Innovación de la Dirección General de Renovación Pedagógica. Su estructura es la misma de los demás volúmenes sobre otras enseñanzas transversales. Comienza con una presentación general del ámbito de que se trata: de su significado, de cómo ha llegado a constituirse como ámbito educativo relevante. Pasa después a identificar, en los contenidos curriculares y en los criterios de evaluación de cada área y etapa, aquellos en los que se hace presente la Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. En una tercera parte proporciona orientaciones didácticas y para la evaluación en relación con los corres-*

pondientes contenidos curriculares. Y, finalmente, contiene una guía documental y de recursos útiles para el profesorado. Es una guía no exhaustiva, sino seleccionada y comentada, para ser realmente de utilidad para quien acuda a ella.

El Ministerio de Educación y Ciencia, al poner a disposición de los profesores este texto sobre Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos, lo presenta como un buen ejemplo de análisis de este tema, que responde al espíritu y a la letra del currículo establecido y que, dentro de él, destaca una de sus dimensiones importantes, a lo largo de la cual es posible integrar aspectos muy distintos de diferentes áreas.



# Índice

	<i>Páginas</i>
INTRODUCCIÓN.....	9
LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE AMBOS SEXOS EN EL CURRÍCULO .....	13
ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.....	21
Proyecto Educativo y Proyecto curricular.....	25
Principios metodológicos generales .....	33
Educación Infantil .....	33
Educación Primaria.....	39
Educación Secundaria Obligatoria.....	45
GUÍA DOCUMENTAL Y DE RECURSOS .....	61
Bibliografía básica .....	61
Folletos .....	69
Vídeos .....	70
Organismos de interés .....	74
Estructuras universitarias de estudio de la mujer .....	76
GLOSARIO.....	79



# Introducción

La Ley General de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE) establece como normativo el principio de **no discriminación por razón de sexo** con el fin de que las desigualdades basadas en el sexo/género\* que se producen en la sociedad no sean transmitidas por la educación académica.

Tradicionalmente, en el sistema educativo la discriminación de sexo/género aparentemente no ha existido, ya que el proceso de sustitución de los currículos diferenciados para alumnas y alumnos por un único currículo, supuestamente integrador, ha ocultado el desigual tratamiento de los géneros en el sistema educativo. Por ello, es necesario hacer visible esta situación para que las cuestiones de género salgan a la luz y se puedan “deconstruir” los mecanismos que las perpetúan.

El derecho legal de las niñas a una educación académica elemental no tuvo lugar hasta el año 1856 con la aprobación de la Ley General de Instrucción Pública, más conocida como Ley Moyano. Sin embargo, esta educación se ofertaba en escuelas separadas, femeninas y masculinas, y con un currículo diferenciado. En el caso de las niñas, ciertas materias curriculares habían de ser sustituidas por aquellas “propias de su sexo”.

La Ley General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa de 1.970 estableció, entre otras reformas estructurales de gran importancia, la “coeducación” en los centros públicos, que no terminó de hacerse efectiva hasta 1.985 y que no significaba otra cosa que la

---

(\*) Al final del documento se incluye una definición de algunos términos que aparecen en el mismo, con el fin de facilitar su lectura.

---

implantación de la escuela mixta, sin que el currículo se alterase de modo significativo en lo que respecta a la incorporación de las niñas.

Este hecho, de importancia relevante para la educación de las mujeres y para el conjunto de la sociedad, que en la realidad se ha producido como si se tratase de una "incorporación natural" de las alumnas al sistema educativo vigente, no ha sido evaluado con suficiente amplitud, en lo que al tratamiento de los géneros se refiere, hasta muy recientemente. Así, se ha podido constatar que la escuela mixta ha supuesto la generalización de un modelo educativo pensado para el género masculino al que se han incorporado las alumnas sin que previamente hayan sido analizadas y reconocidas sus motivaciones, sus intereses y sus necesidades.

Este análisis del sistema educativo ha producido amplia documentación que permite reformular convenientemente tanto las intenciones como los pasos a dar para conseguir una escuela coeducativa.

Estudios realizados en diferentes países han sacado a la luz las estructuras que mantienen la desigualdad en el ámbito de la educación académica: la organización educativa, el currículo tanto explícito como oculto, la interrelación alumnado/profesorado y del alumnado entre sí, la práctica docente y las expectativas del profesorado. Asimismo, se han puesto en evidencia las consecuencias que éstas tienen sobre la situación presente y futura de las niñas y las mujeres en la sociedad, para concluir en la necesidad de una intervención institucional a través de políticas educativas específicas.

En este proceso evolutivo de la educación, le corresponde a la LOGSE sentar las bases para que la escuela -inicialmente segregada con un currículo diferente para cada género, después mixta con un currículo único pero centrado en el género masculino- sea finalmente coeducativa con un currículo que integre a ambos géneros y en la que el tratamiento sea equitativo. La eliminación del sexismo subyacente en la teoría y en la práctica educativa significa, en definitiva, proporcionar igualdad de oportunidades y contribuir al desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria.

## **De la educación mixta a la coeducación**

El sistema sexo/género, construido socialmente, asigna capacidades y valores diferentes a mujeres y hombres, definiendo así los estereotipos femenino y masculino que se convierten en la norma, a

la cual, unas y otros, han de ajustar sus comportamientos para que sean socialmente aceptados. Dicho sistema establece una división jerárquica, en la que los valores masculinos son considerados superiores y los valores femeninos son devaluados, configurando una sociedad de dominio masculino en razón de los estereotipos diferenciados de género.

El análisis de género ayuda a clarificar los sesgos androcéntricos subyacentes en la teoría y en la práctica de la educación, así como las implicaciones y las consecuencias que tienen en la vida presente y futura de alumnas y alumnos.

Una educación libre de sesgos sexistas requiere una nueva perspectiva en la que lo masculino y lo femenino sean considerados como categorías no hegemónicas. Desde esta nueva perspectiva, se trata de conseguir un proyecto educativo humano más justo e igualitario que un proyecto elaborado desde una visión masculina, que necesariamente será parcial, unilateral y desequilibrado.

Esta es una tarea que reviste cierta complejidad y que se desarrolla a través de un proceso cuyo inicio requiere romper la mitología, popularmente arraigada, de que la educación es igual para las niñas y para los niños, haciendo explícitos los mecanismos de discriminación de género subyacentes en el sistema educativo y sentando las bases que permitan su eliminación.

En el caso concreto del diseño y desarrollo curricular, afortunadamente, tenemos ya modelos elaborados y experimentados que nos pueden servir de ejemplo para introducir el género como un tema educativo relevante e iniciar así un cambio de perspectiva, en este momento tan oportuno que nos brinda la Reforma del Sistema Educativo.

Con este esquema de transformación curricular, lo que se pretende, en definitiva, es que las mujeres dejen de estar en los márgenes y pasen a ocupar el centro en igualdad de condiciones con los hombres.

Tal y como se recoge de las recomendaciones de organismos internacionales y de la política educativa de varios países, hay dos aspectos en los que existe un acuerdo generalizado sobre su importancia en la educación, que son el uso de un lenguaje no discriminatorio y las medidas de acción positiva considerados medios necesarios para introducir la dimensión de la igualdad en este ámbito.

Es abundante la documentación existente en relación con las implicaciones y consecuencias que tiene la utilización de un lenguaje

---

discriminatorio: transmite los estereotipos y roles de género; el uso del genérico masculino mantiene que lo masculino es la norma en la sociedad; los términos genéricos -el hombre, el alumno, el profesor, etc.- impiden visualizar a las mujeres, las alumnas y las profesoras; hace que las niñas y las mujeres se sientan excluidas de la discusión y que las niñas desde edades tempranas pierdan la identidad psicolingüística desdibujando su posición de sujeto productor de discurso.

El concepto de acción positiva, entendida como tratamiento preferencial temporal para la corrección de las desigualdades, es aceptado incondicionalmente cuando se trata de compensar deficiencias, sean estas innatas o socialmente adquiridas, o de resolver problemas accidentales o temporales, dentro del sistema educativo. Sin embargo, surge la controversia cuando se plantean acciones de este tipo con el fin de compensar las desigualdades de género que la propia sociedad ha producido. No obstante, las medidas de acción positiva también en relación al género, se van introduciendo dentro de la educación. Son ya numerosas las experiencias realizadas que son valoradas positivamente por sus resultados compensatorios tanto en alumnas como en alumnos. Entre este tipo de acciones cabe mencionar aquéllas que introducen aspectos de la vida privada.

La evaluación de estas actuaciones recogidas en los programas de igualdad de oportunidades entre los sexos de la Comunidad Económica Europea, indica que la educación no sexista no sólo conduce a una mayor igualdad dentro del aula sino que también mejora la calidad de la enseñanza en todos los sentidos, según se recoge en los últimos informes elaborados por ésta.

## La igualdad de oportunidades de ambos sexos en el currículo

La Ley General de Ordenación del Sistema Educativo establece como un principio educativo **la formación en la igualdad entre los sexos y el rechazo de toda forma de discriminación.**

Entre los objetivos de la Educación Primaria aparece el de **adquirir, por parte del alumnado, las destrezas básicas y desarrollar las actitudes que permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos con los que se relacionan.**

Un objetivo de la Educación Secundaria es **comportarse con espíritu de participación, responsabilidad moral, solidaridad y tolerancia, respetando el principio de no discriminación de las personas.**

En el caso de **los materiales didácticos se propiciará la superación de todo tipo de estereotipos discriminatorios, subrayándose la igualdad de derechos entre los sexos.**

Estos principios legislativos relativos Educación para la Igualdad de Oportunidades de ambos sexos que con carácter general se establecen en la LOGSE, se desarrollan posteriormente en los Reales Decretos por los que se establecen las enseñanzas mínimas y los currículos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, para el territorio gestionado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

---

## Educación Infantil

### Área de Identidad y Autonomía Personal

---

#### *Objetivos*

- Tener una actitud de respeto hacia las características y cualidades de las otras personas y empezar a valorarlas, sin actitudes de discriminación en relación con el sexo o con cualquier otro rasgo diferenciador.

#### *Contenidos*

- Aceptación de las diferencias, de la identidad y características de los demás, evitando las discriminaciones.

## Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria

**El rechazo a cualquier discriminación basada en diferencias de raza, sexo, clase social, creencias y otras características individuales y sociales**, forma parte de los objetivos educativos.

Asimismo, se determina que **la educación para la igualdad entre los sexos estará presente a través de todas las áreas a lo largo de las dos etapas.**

## Áreas curriculares de la Educación Primaria

### Conocimiento del Medio

---

#### *Contenidos*

- Sensibilidad ante la necesidad de que niñas y niños participen de forma igualitaria en la realización de diversas experiencias, rechazando la división del trabajo en función del sexo.

- La incorporación de la mujer al mundo del trabajo. El trabajo doméstico. La tecnología del hogar.
- Sensibilidad y rechazo ante las desigualdades sociales asociadas a la edad, sexo (...).
- Valoración de las habilidades manuales implicadas en el manejo de herramientas, aparatos y máquinas, superando estereotipos sexistas.
- La comunidad doméstica: nuevas formas de organizar el trabajo, la relación de igualdad entre los sexos y el cuidado de las personas en situación de dependencia.
- Rechazo de discriminaciones en la organización de actividades grupales por razones étnicas, de sexo, de estatus, etc.
- Sensibilidad ante la influencia que ejercen los medios de comunicación en la formación de opiniones, con especial atención a la publicidad, a los estereotipos sexistas, racistas y al consumo.
- Aspectos de la vida cotidiana en el último siglo y algunos hechos relevantes (cambios sociales y políticos, avances tecnológicos, evolución de la situación de las mujeres, etc.) asociados a los mismos.
- Dominio de las habilidades y recursos para realizar con autonomía las tareas domésticas.
- Análisis de las causas que provocan las situaciones de marginación e injusticias social por razón de sexo, raza u otras.
- Análisis crítico de las diferencias en función del sexo, en la asignación de tareas y responsabilidades en la familia, la comunidad escolar y otras instancias.
- Análisis crítico de la utilización de la imagen del hombre y de la mujer en la publicidad.

## **Educación Física**

---

En la Introducción se dice que **hay que evitar cualquier discriminación por razón de sexo, en contra de los estereotipos sociales vigentes que asocian movimientos expresivos y rítmicos a la educación de las niñas y los elementos de fuerza, agresividad y competitividad de los niños.**

---

### **Objetivos**

- Participar en juegos y actividades estableciendo relaciones equilibradas y constructivas con los demás, evitando la discriminación por características personales, sexuales y sociales, así como los comportamientos agresivos y las actitudes de rivalidad en las actividades competitivas.

## **Lengua Castellana y Literatura**

---

### **Objetivos**

- Reflexionar sobre el uso de la lengua como vehículo de valores y prejuicios clasistas, racistas, sexistas, etc., con el fin de introducir las autocorrecciones pertinentes.

### **Contenidos**

- Sensibilidad y actitud crítica ante el tratamiento de ciertos temas y usos de la lengua que suponen una discriminación social, sexual, racial o de cualquier tipo.
- Actitud crítica ante los mensajes transmitidos por los textos escritos, (...) los mensajes que transmiten los medios de comunicación, (...) usos de la lengua que suponen una discriminación social, sexual, racial, etc.

### **Evaluación**

- Identificar, en los textos orales y escritos de uso habitual, planteamientos de determinados temas y usos de la lengua que suponen una discriminación social, sexual, o de otro tipo, y tender a la autocorrección.

## **Áreas curriculares de la Educación Secundaria Obligatoria**

### **Ciencias de la Naturaleza**

---

#### **Contenidos**

- La sexualidad humana como comunicación afectiva y opción personal. El sexo como factor de discriminación en la sociedad.
-

## Ciencias Sociales, Geografía e Historia

---

### Objetivos

- Identificar y apreciar la pluralidad de las comunidades sociales a las que pertenece, participando críticamente de los proyectos, valores y problemas de las mismas con plena conciencia de sus derechos y deberes, y rechazando las discriminaciones existentes por razón de sexo, raza, origen o diferencias sociales.
- Identificar y analizar las interrelaciones que se producen entre los hechos políticos, económicos, culturales, que condicionan la trayectoria histórica de las sociedades humanas, así como el papel que los individuos, hombres y mujeres, desempeñan en ellas, asumiendo que estas sociedades son el resultado de complejos y largos procesos de cambio que se proyectan en el futuro.

### Contenidos

- El tiempo histórico:
- (...) (rasgos de la vida privada y de la marginación femenina...).
- Valoración crítica de los prejuicios sexistas presentes en nuestras costumbres y tradiciones y recuperación e integración del patrimonio cultural de las mujeres.
- División histórica y social del trabajo y estructuras sociales; desigualdades y conflictos sociales; (...) división y discriminación sexual en el trabajo.
- Valoración y respeto por las funciones de las distintas personas que integran la familia y aceptación del reparto adecuado de responsabilidades entre todos sus miembros, sin discriminación por razón de edad o sexo.
- Valoración de los derechos humanos como una conquista histórica y rechazo de cualquier forma de violación de los mismos, así como de todo tipo de discriminación por razones de edad, sexo, raza, nacionalidad, religión, etc.
- Transformaciones en los ámbitos de la vida privada y de las relaciones humanas; cambios en los roles y las relaciones entre hombre y mujer.

---

## **Evaluación**

- Asegurar que los alumnos y alumnas son sensibles a los problemas sociales presentes en su vida cotidiana tales como la existencia de colectivos desfavorecidos, la discriminación por razón de sexo, raza (...).

---

## **Educación Física**

En la Introducción se dice que **el deporte ha de tener un carácter abierto, sin que la participación se supedita a características de sexo, niveles de habilidad u otros criterios de discriminación.**

**Hay que evitar cualquier género de discriminación entre sexos, en contra de estereotipos que han configurado el currículo oculto en Educación Física más identificada con un modelo de cuerpo masculino y de los atributos a él asociados: competitividad, fuerza, etc.**

---

## **Educación Plástica y Visual**

### **Contenidos**

- Actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas actualmente a través de la publicidad y la utilidad en la misma de formas y contenidos que denotan una discriminación sexual, social o racial.

---

## **Lengua Castellana y Literatura**

En la Introducción se dice que **se debe fomentar la eliminación de los prejuicios sexistas, que normalmente actúan discriminando a la mujer al transmitir una imagen estereotipada y falsa.**

### **Objetivos**

- Analizar y juzgar críticamente los diferentes usos sociales de las lenguas, evitando los estereotipos lingüísticos que suponen

juicios de valor y prejuicios (clasistas, racistas, sexistas, etc.), mediante el reconocimiento del contenido ideológico del lenguaje.

### **Contenidos**

- Actitud crítica ante las diversas determinaciones sociales que regulan los usos escritos (y orales) y ante las expresiones de la lengua escrita (y oral) que supone una discriminación social, racial, sexual, etc.
- Vocabulario. (...) neologismos, extranjerismos, sexismos.
- Sensibilidad y, en su caso, actitud crítica ante el contenido ideológico de las obras literarias y ante planteamientos de determinados temas y expresiones que supone una discriminación social, racial, sexual, etc.
- Actitud crítica ante los usos discursivos, verbales y no verbales, orientados a la persuasión ideológica (especialmente el discurso televisivo y el discurso publicitario) y ante la utilización de contenidos y formas que suponen una discriminación social, racial, sexual, etc.

### **Evaluación**

- Identificar en textos orales y escritos de distinto tipo imágenes y expresiones que denoten alguna forma de discriminación social, racial, sexual, etc. Explorar alternativamente que eviten el uso de las mismas y utilizar dichas alternativas en las producciones propias.

### **Tecnología**

---

En la Introducción se dice que **la adquisición de los conocimientos, destrezas y actitudes que proporciona este área abre horizontes nuevos a los jóvenes, incrementa su autonomía personal y tiende a corregir la tradicional segregación de las futuras opciones profesionales en función del sexo, favoreciendo un cambio en las actitudes y estereotipos en este campo.**

---

## **Contenidos**

- Organización del trabajo: organización y distribución social del trabajo. Jerarquización. Cualificación y remuneración del trabajo. Discriminación.

## Orientaciones didácticas

A la hora de elaborar el currículo escolar, hay que tener en cuenta las diferentes capacidades desarrolladas por las alumnas y los alumnos en el proceso de socialización anterior. En las niñas se estimulan más los componentes afectivos que los cognitivos y en los niños ocurre todo lo contrario. Sus experiencias previas son también diferentes y los aprendizajes significativos que se pretenden construir pueden quedarse sólo en pretensión en el caso del grupo de las alumnas, al asimilar su experiencia anterior a la del grupo de alumnos, consiguiendo en este caso los efectos negativos -el aprendizaje memorístico- que precisamente se querían evitar. Tampoco conseguiremos la actitud favorable de las alumnas y la consiguiente motivación, si no tenemos en cuenta sus intereses y necesidades.

La educación, al tener como meta el desarrollo de las capacidades y de la personalidad de alumnos y alumnas sin los límites que imponen los estereotipos, debe tener en cuenta la influencia del sistema sexo/género en el bagaje previo de niñas y niños cuando entran en la escuela y actuar en consecuencia ofertando un currículo equilibrado.

La propia socialización ha hecho interiorizar a las personas adultas los estereotipos de género vigentes en la sociedad, que reproducen inconscientemente, muchas veces en contra de sus propias ideas. Con el fin de que los mecanismos sutiles afloren a la superficie, es necesaria la reflexión sobre las actitudes y comportamientos y sobre las consecuencias que estos tienen en el alumnado.

La interacción profesorado/alumnado es un tema ampliamente documentado, tanto en la enseñanza infantil como en la primaria y secundaria, que ha permitido conocer el tratamiento diferenciado

---

que reciben las alumnas y los alumnos, así como las diferentes expectativas del profesorado ante ambos grupos.

Aunque el profesorado manifieste explícitamente que las chicas son tan capaces como los chicos en las tareas escolares, en muchas ocasiones, siguen existiendo actitudes y comportamientos que, de forma más o menos inconsciente, están transmitiendo mensajes duales ya que responden a una creencia en la superioridad de un sexo sobre otro, con importantes implicaciones en el desarrollo de ambos. De ello se deriva que, con frecuencia, el grupo de los alumnos sea considerado como dominante y más capaz, mientras que las alumnas son consideradas como grupo de referencia negativa o complementaria.

El hecho de que las alumnas queden en una posición de marginación "no visible" en el aula, por la menor atención que se les presta, refuerza esta situación, haciendo que aparezcan como menos capaces y contribuyendo a que ellas se lo crean, con la consiguiente disminución de la autoestima y confianza en sí mismas, lo que tendrá consecuencias importantes tanto en el orden académico como en su vida futura.

Otro aspecto de las relaciones que se dan en el aula, que ha sido también objeto de estudio, es la presión ejercida por el grupo de alumnos sobre el profesorado a través de preguntas, comentarios, interrupciones, etc., provocando que la atención que se les presta sea mucho mayor que la dedicada al grupo de alumnas quienes, al adoptar una actitud más tranquila, pueden incluso producir una situación en la que pasan desapercibidas.

Es necesario realizar un esfuerzo consciente, como ya lo viene haciendo parte del profesorado, para modificar las relaciones desiguales que se dan en las actividades escolares, canalizando la atención y las energías de una forma más equilibrada, para lo cual se hace preciso tener esto presente en la intervención educativa y conseguir así que el proceso de enseñanza y aprendizaje no se vea distorsionado.

La atención prestada a la diversidad del alumnado y la necesidad de adecuar el currículo a la misma no debe obviar la existencia de las alumnas. Como hemos dicho anteriormente, las alumnas como grupo social han desarrollado, por imposición cultural, unas capacidades, intereses y motivaciones diferentes -diversas, por tanto- a las del grupo de alumnos, independientemente de las diferencias individuales que se puedan dar dentro del propio grupo.

Por tanto, la respuesta educativa ante la diversidad del alumnado tendrá también en cuenta a las estudiantes en las adaptaciones curriculares, en la optatividad en la Educación Secundaria Obligatoria, y en la intervención en las necesidades educativas especiales.

En relación con la atención a la diversidad y a la optatividad en la Educación Secundaria Obligatoria y reconociendo las ventajas que tiene la ampliación de la oferta educativa para adecuarla a las necesidades de un alumnado muy diverso, conviene recordar que las elecciones ante una variedad de contenidos no se hace necesariamente de acuerdo con las aptitudes e intereses individuales sino que vienen determinadas por un sistema social sustentador de estereotipos masculinos y femeninos y que es necesaria la intervención educativa para neutralizar estas influencias externas.

Consecuentemente, el carácter no discriminatorio de la educación establecido por la Ley se ha de concretar en la práctica docente en una serie de principios básicos entre los que destacamos los siguientes:

- El desarrollo de todas las potencialidades individuales y una real igualdad de oportunidades educativas de alumnas y alumnos es responsabilidad de toda la comunidad educativa.
- Una educación libre de sesgos sexistas debe ser una meta educativa para que alumnas y alumnos realicen sus aspiraciones personales y profesionales.
- El currículo escolar debe ser integrador: basado en los intereses, motivaciones y necesidades de ambos géneros, incluyendo también la experiencia pasada y presente de las mujeres. Asimismo, también incluirá actividades para el desarrollo de las habilidades necesarias para que alumnos y alumnas puedan manejarse tanto en el mundo público como en el mundo privado.
- La orientación escolar y profesional será no discriminatoria, tratando de romper los estereotipos tradicionales.
- El proceso de enseñanza y aprendizaje no debe ser limitado por el uso de un lenguaje y unos materiales didácticos sexistas.
- Alumnas y alumnos han de poder acceder en igualdad de condiciones a los recursos escolares -de aula, laboratorio, taller, gimnasio, etc.- y a los extraescolares.

- 
- Las medidas de acción positiva, entendidas como actuaciones temporales tendentes a compensar las desigualdades de género, se establecerán fundamentalmente en los áreas tradicionalmente estereotipadas. En algunas ocasiones pueden incluir la constitución de grupos separados de alumnas y alumnos cuando la situación lo requiera.
  - La evaluación educativa incluirá el sexo/género como un indicador de la calidad de la educación.
  - El profesorado estará apoyado por el Consejo Escolar, el Equipo Directivo y la Administración educativa en el desarrollo de estos principios.

## PROYECTO EDUCATIVO Y PROYECTO CURRICULAR

El tratamiento de los géneros en el Centro Escolar debe ser un elemento básico en la elaboración del proyecto educativo y un indicador de la calidad de la educación: alumnas y alumnos tienen los mismos derechos educativos y es una responsabilidad del Centro proporcionar una educación centrada en las necesidades e intereses de ambos grupos.

El principio de no discriminación por razón de sexo/género habrá de concretarse en objetivos que orienten la práctica educativa. Asimismo, deberá determinarse cuáles serán las estrategias de intervención para conseguir los objetivos establecidos y a través de qué estructuras se desarrollará este proceso.

A continuación se recoge un esquema que puede ser de utilidad para el equipo docente a la hora de elaborar el Proyecto Educativo de Centro. En él se proponen una serie de actuaciones a realizar que son consecuencia del análisis y la reflexión sobre la realidad escolar.

- Ámbitos de actuación:
- A) Organización escolar
  - B) Currículo escolar
  - C) Recursos educativos

## A) Organización escolar

### Indicadores

#### I. Posición de profesoras y alumnas en el Sistema Educativo

- Puestos que ocupan las profesoras en la toma y ejecución de decisiones en la Administración educativa y en el Centro escolar (dirección, seminarios, tutorías, etc.)
- Presencia de las alumnas en los Consejos Escolares, como delegadas de curso o en otras estructuras de representación.

#### II. División sexual del trabajo en el Centro escolar

- Responsabilidades de profesoras y profesores en el Centro: niveles educativos (E. Infantil y Primaria ámbito femenino); áreas y disciplinas (Tecnología, Matemáticas, Física y Química ámbitos masculinos); actividades extraescolares (tareas de atención y cuidado a cargo de las profesoras); otras tareas.
- Tareas encargadas a alumnas y alumnos: las alumnas ordenan, recogen mientras los alumnos organizan, transportan, etc.

#### III. Relaciones personales

- Actitudes y comportamientos del profesorado/alumnado: más tiempo y atención dedicado a los alumnos que a las alumnas, diferentes y mayores expectativas puestas en ellos, utilización de un lenguaje masculino, mensajes sutiles para que ambos grupos se adecuen a los estereotipos de género.
- Actitudes y comportamientos alumnos/alumnas: Los alumnos suelen dominar la clase, el taller, el laboratorio, los patios y zonas deportivas y provocan situaciones de agresión verbal y física a las alumnas.

#### IV. Ocupación de los espacios

- Los alumnos habitualmente ocupan más espacio -aulas, laboratorios, talleres, gimnasio, patios- en detrimento de las alumnas que ven así disminuidas las oportunidades de desarrollar destrezas físicas y habilidades visoespaciales. Tampoco pueden ganar confianza en el manejo de aparatos y maquinarias con las que están menos familiarizadas.

#### V. Otros aspectos del ambiente escolar

- Uso del masculino genérico; mensajes sexistas, explícitos e implícitos; imágenes en posters, carteles, boletines y publicaciones escolares.

## Posibles intervenciones

### I. Posición de profesoras y alumnas en el sistema Educativo

- Un reparto equitativo de responsabilidades.
- Equipos directivos en los que se mantenga un equilibrio entre profesores y profesoras.
- Mayor participación de alumnas en los Consejos escolares y como representantes del alumnado.

### II. División sexual del trabajo en el Centro escolar

- Distribución de tareas entre el alumnado que rompa los estereotipos sexistas.
- Creación de un ambiente escolar que favorezca la movilidad del profesorado en la realización de actividades diferentes a las tradicionalmente asignadas, ofreciendo al alumnado modelos no condicionados por el sexo/género.

### III. Relaciones personales

- Toma de conciencia de la igualdad de derechos y oportunidades y cambio de expectativas respecto a alumnas y alumnos.
- Evitar los mensajes más o menos sutiles que inducen a alumnas y alumnos a adaptarse a los estereotipos de género.
- Estimular la participación activa de las alumnas.
- Controlar el uso del tiempo por parte de los alumnos en las diferentes actividades.
- Sancionar las agresiones sexuales verbales y físicas.
- Asegurar un ambiente escolar, físico y social, confortable para todo el alumnado.

### IV. Ocupación de espacios

- Vigilar la igualdad en el uso de los espacios y equipamientos por parte de alumnas y alumnos.
- Reparto equitativo de los patios y zonas deportivas.
- Asegurar el acceso de las alumnas, en igualdad de condiciones que los alumnos, a los aparatos, máquinas, ordenadores, etc.

### V. Otros aspectos de ambiente escolar

- Utilizar un lenguaje no sexista. Evitar el uso exclusivo del género gramatical masculino.
- Velar para que el principio de equidad de género esté presente en las publicaciones escolares, material didáctico, tableros de anuncios, carteles, etc., tanto en los textos como en las imágenes.

## B) Currículo escolar

### Indicadores

#### I. Objetivos y contenidos

- Centrados en los intereses y necesidades de los alumnos.
- Los materiales didácticos -libros de texto, cuentos, libros de lectura- presentan sesgos sexistas en el lenguaje, los contenidos y las imágenes.
- No recogen la experiencia de las alumnas.
- División de las materias escolares de acuerdo con los estereotipos de género: Tecnología, Matemáticas, Física y Química del dominio masculino y Ciencias Sociales y Humanidades propias de las alumnas.

#### II. Orientación escolar y profesional

- Información y asesoramiento en relación con las materias escolares, profesiones y carreras siguiendo criterios estereotipados.

#### III. Evaluación

- Se suele valorar de forma diferente a alumnas y alumnos según las materias curriculares de acuerdo con prejuicios sexistas: las alumnas reciben menos puntuación que los alumnos en las materias consideradas masculinas.
- Exámenes y pruebas sesgados.
- Sesiones de evaluación con comentarios y valoraciones discriminatorias.

## Posibles intervenciones

### I. Objetivos y contenidos

- Un currículo integrador que recoja la experiencia y las necesidades de las alumnas e incluya la contribución histórica de las mujeres al desarrollo económico, social y cultural de la humanidad.
- Utilizar materiales didácticos no sexistas. El sexismo generalizado en los materiales didácticos de uso común se utilizará para realizar un análisis crítico y la propuesta de soluciones alternativas.
- La constitución de grupos separados de alumnas y alumnos de forma temporal, en algunas áreas puede ser una medida necesaria.

### II. Orientación escolar y profesional

- Proporcionar una información y orientación escolares sin las limitaciones que imponen las expectativas de sexo/género.
- Presentación de profesiones y carreras rompiendo los estereotipos con la colaboración de mujeres y hombres que no siguen los modelos tradicionales.

### III. Evaluación

- Evitar comentarios sexistas en las sesiones de evaluación.
- Informar a las familias valorando con los mismos criterios a alumnas y alumnos.
- Valorar en alumnas y alumnos los aspectos relacionados con el orden, la limpieza, la buena presentación (tradicionalmente femeninos) y los considerados propiamente intelectuales (asociados a lo masculino) con el mismo énfasis.
- En las materias tradicionalmente masculinas hacer saber a las alumnas que lo están haciendo bien, como medida de refuerzo positivo. Igualmente, se hará con los alumnos en el caso de las materias consideradas femeninas.
- Asegurar que alumnas y alumnos reciben el reconocimiento y los refuerzos necesarios a través de la valoración de sus logros académicos.
- Elaboración de pruebas y exámenes cuyo contenido sea relevante tanto para alumnos como para alumnas.
- Evitar que las expectativas del profesorado condicionen la evaluación del alumnado.
- Crear una Comisión de igualdad de oportunidades de sexo/género en el Centro encargada del seguimiento.

## C) Recursos

### Indicadores

#### I. Espacios y materiales deportivos

- Los alumnos dominan los campos deportivos e intimidan a las alumnas que intentan entrar en este territorio.
- Frecuentemente se olvidan los intereses de las alumnas a la hora de adquirir el material deportivo.

#### II. Ordenadores, vídeos y equipamiento en general

- Las alumnas están menos familiarizadas con el uso de máquinas y aparatos y los utilizan menos.

#### III. Gabinetes de orientación y asesoramiento

- A las alumnas se les reconoce menos sus capacidades intelectuales y, de forma más o menos sutil, reciben información y asesoramiento orientado en relación con los estereotipos de género. También se les envía con menos frecuencia que a los alumnos a los servicios psicopedagógicos.

#### IV. Programas específicos

- Educación especial, educación compensatoria: generalmente están más pensadas y orientadas hacia los alumnos.

## Posibles intervenciones

### I. Espacios y materiales deportivos

- Favorecer y estimular la participación equitativa de alumnas y alumnos en las actividades deportivas -escolares y extraescolares- ampliando la oferta de manera que se adecue a los intereses de unas y otros y distribuyendo equilibradamente los recursos.

### II. Ordenadores, vídeo y equipamiento general

- Evitar que los alumnos acaparen el uso de estos recursos, formando grupos separados si es necesario, como medida de apoyo inicial.

### III. Gabinetes de orientación y asesoramiento

- Facilitar una información y orientación libre de sesgos sexistas.
- Hacer conscientes las posibles expectativas diferentes frente a los géneros para no transmitir mensajes sesgados.
- Recoger y analizar datos, cuantitativos y cualitativos, de alumnas y alumnos que pasan por los gabinetes psicopedagógicos.

### IV. Programas específicos

- Estudio de las necesidades, intereses y experiencia previa de las alumnas que participan en estos programas con el fin de que sean recogidos en su elaboración.



# PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES

## Educación Infantil

Esta etapa constituye para niñas y niños una ampliación de experiencias y aprendizajes en un ámbito, diferente a su espacio de convivencia habitual, en el que entrarán en contacto con personas adultas ajenas a su entorno y con niñas y niños de su edad. Las relaciones que se establezcan en el centro educativo y las oportunidades de aprendizaje que éste les ofrezca, tendrán suma importancia ya que pueden constituir modelos diferentes a los interiorizados en sus respectivas casas.

Las nuevas costumbres y normas, así como las oportunidades de experiencias, se deben ofrecer a niñas y niños en estrecha colaboración con madres, padres o personas adultas responsables de su cuidado en casa, que en muchas ocasiones serán otros miembros de la familia. Por ello, es importante, por una parte, no presuponer que la madre es la única responsable en estas edades, o que ella es la única encargada de relacionarse con la escuela infantil y, por otra, cuando esto sea así, debido a estereotipos sexistas, la escuela debe propiciar otros modelos.

El profesorado en esta etapa contribuye de modo decisivo a la construcción de la personalidad del alumnado a través de su propio comportamiento. Demandando o negando, aprobando o rechazando determinados comportamientos y actitudes, favorecerá o retardará el desarrollo de potencialidades concretas en niñas y niños, lo cual debería producirse en un contexto exento de prejuicios.

En este sentido, no se puede hacer abstracción del sistema sexo-género en el que viven las personas adultas y que condiciona su actuación, ni de las repercusiones que dicho sistema tiene en el proceso de socialización y aprendizaje de niñas y niños cuando su

---

influencia no se hace explícita. Si en la actividad educativa sólo se produce una transmisión de los valores y actitudes vigentes, inevitablemente se estarán transmitiendo estereotipos sexistas.

Por tanto, es necesaria la explicitación del problema para que las personas adultas reflexionen sobre su propio proceso de aprendizaje, su situación vital y lo que desean, que, en muchas ocasiones, puede entrar en contradicción con lo que viven. Probablemente aunque el profesorado no quiera transmitir como deseable un modelo de sociedad que discrimina por razón de sexo, ni por ninguna otra causa, si no tiene la oportunidad de reflexionar sobre esta cuestión, lo hará de un modo inconsciente.

En cuanto a las relaciones "entre iguales", una vez más hay que resaltar la existencia de relaciones de poder en la sociedad, que impiden hablar de "iguales" por el mero hecho de tener la misma edad y acudir al mismo centro educativo. En esta etapa, la construcción de la identidad psicológica y de la personalidad queda muy ligada a lo que el mundo adulto espera de niñas y niños, siendo este vínculo más fuerte en el caso de las niñas por ocupar posiciones de menor poder y por recibir las demandas por vía emocional y afectiva en mayor medida que los niños. Por ello, si no se revisan y se someten a crítica las estructuras tradicionales del mundo privado y mundo público que constituyen el mundo social, se afianzarán los roles de género, la jerarquización por sexos de la sociedad, la aceptación del discurso dominante, la aceptación de los modelos sexistas y las diferencias en la confianza en el propio juicio y en la autoestima.

En cuanto a las finalidades que se persiguen en esta etapa, es importante resaltar aquellas relacionadas con el desarrollo motor y tener presente que éste ha sido tradicionalmente considerado diferente para niños y niñas. Los prejuicios derivados del concepto de lo que deben ser el cuerpo de los hombres y las mujeres, ha potenciado diferencialmente el desarrollo de capacidades en unos y en otras. Se ha incitado a los niños al riesgo, a la aventura, a la actividad física y al desarrollo de la fuerza muscular, limitando el desarrollo corporal de las niñas al ámbito de lo armonioso y estético, en el contexto del recato y la compostura y en general a las actitudes propias de lo femenino.

En el ámbito cognitivo y lingüístico es necesario facilitar el acceso a una representación de la realidad donde tenga cabida la crítica a lo que se denomina "objetivo", y sólo responde a la tradición basada en prejuicios sexistas.

En cuanto a las relaciones interpersonales, se deberá considerar que las demandas del contexto, de ajuste y coordinación social, son demandas cambiantes en el tiempo por lo que, encontrándonos en un proceso emancipatorio de las mujeres, éste requiere unas relaciones interpersonales diferentes, promoviéndose actitudes alejadas de estereotipos. El equilibrio personal que se adquiere tomando conciencia de las propias capacidades y limitaciones, deberá excluir las limitaciones externas, impuestas a ambos grupos, que se fundamentan en prejuicios.

En relación con el sentido y significatividad del aprendizaje, niñas y niños acuden al centro con esquemas previos sobre la división de roles que, por el mero hecho de existir, no la hacen deseable ni justa. Por ello, y en el marco de los principios de la globalización, los proyectos que se emprendan, deberán atender a la no reproducción de la división de funciones según modelos estereotipados.

### **Área de Identidad y Autonomía personal**

---

La edad de 0-6 años es decisiva en la construcción de la identidad personal, que no debe limitarse a los estrechos márgenes de los estereotipos de género masculino y femenino, por ello se deberá favorecer el contacto con personas que representen diferentes modelos de hombre y de mujer con respuestas diversas a su entorno. Así, niñas y niños construirán su identidad conforme a sus capacidades e intereses y no de acuerdo con modelos arquetípicos que limitan tanto a hombres como a mujeres.

En cuanto a la autonomía, que a esta edad se manifiesta fundamentalmente a través del movimiento y la expresión corporal y la respuesta a los mensajes que enseñan a ser independientes o buscar estrategias personales para resolver problemas, es importante conseguir un equilibrio que no limite la autonomía de las niñas por prejuicios.

### **Área del Medio físico y social**

---

El medio físico se presenta habitualmente a las niñas como un dato limitador de su experiencia, lleno de prohibiciones y peligros, mientras que a los niños se les presenta como un espacio de con-

---

quista y aventura que invita a la investigación y a la acción. Por ello será necesaria la modificación de estas concepciones discriminatorias.

El medio social se presenta a ambos grupos como conjuntos de personas cuyas relaciones están rígidamente establecidas y jerarquizadas, en las cuales las pautas de comportamiento de uno y otro sexo deben ser diferentes y subordinadas las de las mujeres respecto a las de los hombres. La educación no sexista requiere revisar los papeles sociales asignados por razón de sexo y las normas que rigen las relaciones personales y sociales.

## **Área de la Comunicación y Representación**

---

En esta etapa el lenguaje verbal e icónico son medios privilegiados de comunicación y representación. Por ello, es preciso analizar los prejuicios y estereotipos sexistas que persisten en ambos dominios para modificarlos.

### ***Propuestas de actuación para la etapa de educación infantil***

- Promover relaciones con madres y padres no estereotipadas y solicitar su colaboración para que desempeñen roles no habituales que sirvan de modelos diferentes a niñas y niños (trabajos, actividades, etc.).
- Evitar la división de roles en actividades, talleres, rincones...
- Diseñar las actividades y las experiencias pensando en los intereses y aficiones de niñas y niños.
- Evitar los estereotipos en el modo de establecer relaciones con niñas y niños a través del contacto corporal, la expresión, la mirada, la voz, las palabras, el movimiento y el gesto.
- Organizar y distribuir el espacio equitativamente, en el patio, el aula.
- Utilizar materiales que favorezcan la participación de ambos grupos y revisar aquellos que se utilizan tradicionalmente (cuentos, canciones tradicionales, juegos competitivos, juguetes de carácter sexista, etc.).

- Romper las barreras que separan rígidamente lo que “deben” hacer los hombres y mujeres, debido a los prejuicios, a través de la propia actitud personal.
- Utilizar un lenguaje verbal e icónico no sexista.
- Introducir en los criterios de evaluación aspectos relacionados con el avance de la coeducación, que permitan, si es necesario, reorientar las actuaciones.



## Educación Primaria

En esta etapa se desarrolla una creciente capacidad de abstracción, se progresa en la utilización de códigos, aumenta la autonomía de movimientos y de juicio, se interiorizan reglas y normas. Sin embargo estos procesos no se propician del mismo modo entre niñas y niños debido a los prejuicios sexistas vigentes y a los modelos de comportamiento de género que persisten en la sociedad. Por ello, la escuela, como elemento corrector de desigualdades, debe ser consciente de esta situación para modificarla teniendo en cuenta que, en el proceso de abstracción, se realizan selecciones culturales que están impregnadas de prejuicios, pero que operan como si respondiesen a un proceso de objetivación; en relación con los códigos, éstos están impregnados también de prejuicios, a pesar de presentarse como neutrales y, en relación con los progresos en la autonomía personal, existen también prejuicios que limitan la progresiva independencia de las niñas, a pesar de que esto no se haga explícito, teniendo en cuenta que la interiorización de reglas y pautas de comportamiento no responde a una dinámica "natural" sino eminentemente cultural.

Existe una opinión generalizada sobre esta etapa evolutiva como etapa idílica, en la que niñas y niños, como conjunto indiferenciado, todavía no tienen los problemas de la adolescencia que sí están reconocidos socialmente; sin embargo, en esta etapa subyacen muchos problemas derivados de la adecuación a los estereotipos, que promueven la prepotencia entre los niños y la aceptación de un modelo subordinado entre las niñas. En la vida cotidiana son abundantes los mensajes que invitan a los niños a desarrollar la violencia, la agresividad, la competitividad y el espíritu belicista para dominar el mundo, sin tener en cuenta los afectos y los sentimientos, mientras que a las

niñas, se les ofrecen mensajes que definen a cada mujer, prioritariamente, como madre y esposa o como objeto sexual al servicio de la sexualidad masculina. De este modo, aprenden a “convivir” en una sociedad en la que el acoso sexual, el maltrato, la violación, la privación de derechos, y, en definitiva, la cosificación de las mujeres se consideran cuestiones superadas, a pesar de estar plenamente vigentes. Por ello, hay que tener en cuenta que la interacción entre niñas y niños, la autoestima, la valoración del propio juicio y las expectativas de futuro, están fuertemente influenciadas por estos factores:

- El medio es hostil para las niñas e incita a los niños a la violencia a través de los modelos que se les ofrecen.
- El profesorado transmite muchas veces de modo inconsciente prejuicios y estereotipos interiorizados en su proceso de socialización.
- Las normas explícitas o implícitas, que se consolidan en todos los ámbitos, muchas veces tienen su origen en prejuicios, por lo cual es necesario revisarlas.
- La valoración social del papel que juegan las mujeres es escasa o negativa, con las consecuencias que esto conlleva en sus procesos de identificación, autonomía e interrelación.

## **Área de Conocimiento del Medio**

---

En general, los esquemas de conocimiento iniciales están basados en la tradición y en la definición social de lo que se considera ciencia, produciéndose fuertes resistencias hacia los cambios de conceptualización, lo que repercute directamente en la idea que niñas y niños se forman sobre el mundo y sobre el reparto de papeles y poderes en la sociedad entre hombres y mujeres.

El medio se presenta como un conjunto de factores físicos, sociales, y culturales que interrelacionan en un proceso dinámico, condicionado a los valores predominantes, a la selección cultural de lo que se considera valioso y también al miedo a lo nuevo. En este contexto, se forja la percepción del medio y teniéndolo en cuenta es como pueden reorganizarse los conceptos para conseguir una visión del mundo, del yo y de las otras personas, libre de estereotipos sexistas.

Para ello, es preciso distinguir lo descriptivo de lo normativo sin confundir “lo que es” con lo que “debe ser”, reconsiderando el con-

cepto de persona, rompiendo el esquema sexo-género que limita los comportamientos, a través de actuaciones del siguiente tipo:

- Ofrecer modelos de hombre y mujer no estereotipados.
- Revisar las normas de relaciones entre las personas dándoles la mayor amplitud posible.
- Estudiar el medio físico como la base esencial de la vida de las personas quienes a través de la inteligencia y el trabajo pueden ir modificándolo de acuerdo con sus necesidades.
- Conocer los mecanismos de acumulación de poder que se han antepuesto históricamente a la satisfacción de las necesidades colectivas beneficiando a minorías en detrimento de las mayorías, o excluyendo a determinados grupos.
- Analizar la división sexual del trabajo y las tradiciones que constituyen discriminación o barreras para el desarrollo humano.
- Desarrollar una actitud crítica ante la imagen de las mujeres que se transmite a través de los medios de comunicación e investigar sobre la concentración de poder que se produce en nuestra sociedad sobre la información.
- Alentar nuevas formas organizativas basadas en el respeto, la cooperación y el bien común.

## Área de Educación Artística

---

El protagonismo de la creación artística se ha reservado históricamente a los hombres, excluyendo a las mujeres por prejuicios sexistas, salvo excepciones anecdóticas. Esto origina una falta de modelos para las niñas y los niños e, incluso, una concepción del arte como espacio reservado al colectivo masculino que es necesario desvelar.

Actualmente, aunque estos prejuicios no actúan con la misma intensidad debido al cambio de papeles sociales de hombres y mujeres, se está produciendo una estrecha relación entre arte y comercio, en la que se empieza a confundir calidad artística con precio, cuestión que también incide negativamente en la producción artística femenina con menos acceso a los círculos de poder económico y de influencia.

Por otra parte, el arte, en muchas ocasiones, refuerza un determinado sistema de valores y modelos de relación social (pintura,

---

música, literatura, danza, cine, teatro ...) a través de la costumbre y los cánones establecidos que marginan "otras" visiones del mundo.

Por ello el área de educación artística deberá:

- Potenciar el desarrollo de la creatividad sin limitaciones por razón de sexo.
- Fomentar la actitud crítica ante los prejuicios sobre la producción, los modelos, el contenido y la calidad de las obras producidas.

## **Área de Educación Física**

---

El cuerpo, con sus características biológicas y las características culturales que se asocian a él, es a la vez soporte y límite de toda experiencia humana. A través de él pasa toda percepción del yo, de las otras personas y del medio. Como seres sexuados, las personas tienen, evidentemente, diferentes capacidades biológicas, lo cual no debe significar restricciones culturales al desarrollo corporal. Pero estas restricciones existen y han ido conformando prejuicios hacia lo que debe ser el modelo de cuerpo femenino y masculino, que, en muchos casos, se confunde con características o condicionamientos biológicos reales.

El área de educación física constituye un espacio privilegiado para romper estos prejuicios y ampliar las posibilidades de desarrollo corporal de niñas y niños a través de:

- Revisión de prejuicios sobre el cuerpo de hombres y mujeres, sobre sus funciones y sobre la sexualidad.
- Análisis de la percepción que la persona adulta tienen de sí misma como ser sexuado ya que constituye un modelo de referencia permanente para el alumnado
- Valoración de los progresos en desarrollo corporal, independientemente del sexo y de baremos o marcas oficiales establecidas externamente.
- Planteamiento de actividades de interés para ambos sexos y que permitan potenciar lo tradicionalmente negado a cada uno de ellos.

## Área de Lengua Castellana y Literatura

---

El lenguaje, capacidad humana a desarrollar a lo largo de la vida, cumple funciones de comunicación, representación y regulación de la conducta propia y ajena, actuando como categorizador de la realidad.

El lenguaje sexista, es decir, el que se rige por normas que excluyen a las mujeres, dificulta su identificación o las asocia a valoraciones peyorativas, es un lenguaje discriminatorio y parcial, que impone barreras arbitrarias e injustas a su desarrollo personal y colectivo.

La enseñanza y la transmisión, en el ámbito escolar, de un lenguaje sexista y su aceptación como lenguaje válido, correcto o normativo, sin someterlo a crítica, constituye una discriminación que lleva consigo efectos negativos muy profundos para el conjunto de la sociedad.

Por ello, es necesario:

- Acercarse al lenguaje con espíritu investigador, sin prejuicios y *sin trivializar su importancia ideológica*.
- No confundir el lenguaje común sexista con el lenguaje deseable, correcto, exacto.
- Trabajar sobre recursos lingüísticos alternativos que propicien un mejor conocimiento de la realidad, adecuada representación y equilibrio en la comunicación.
- Investigar sobre las escasas posibilidades que han tenido las mujeres en la producción científica, lingüística y literaria.
- Utilización de diccionarios con actitud crítica.
- Selección de libros con criterios no sexistas.
- Atención a los textos discriminatorios que están considerados como grandes obras de la literatura, para no confundir fondo y forma. Un mensaje muy sexista puede estar redactado de forma impecable sin que esto signifique que se deba aceptar su contenido sin criticarlo.
- Recuperar textos de autoras que equilibren las lagunas existentes o inviten a reflexionar sobre las dificultades que han tenido las mujeres en el campo de la creación literaria.
- Valorar los esfuerzos dirigidos a utilizar un lenguaje no sexista.

---

## Área de Lenguas Extranjeras

---

Además de tener en cuenta todas las consideraciones hechas en el área de lengua y literatura castellana, en la enseñanza de una segunda lengua es importante resaltar los diferentes tratamientos del sistema sexo-género que se producen en culturas diferentes y su correlación con el lenguaje utilizado, para concluir que su carácter es eminentemente cultural y por tanto modificable.

## Área de Matemáticas

---

En el área de matemáticas persisten todavía muchos prejuicios en cuanto a la capacidad de alumnas y alumnos para abordarla que carecen de fundamento y que es necesario desvelar. Para ello, teniendo en cuenta la importancia del conocimiento a través de la experiencia, que se plantea como básico en el área de matemáticas, deben considerarse las diferentes experiencias previas de niñas y niños, sobre todo en lo que se refiere al desarrollo corporal y habilidades manipulativas que condicionan en gran medida su percepción y comprensión del espacio y del tiempo y el reconocimiento de las características y propiedades de los elementos que intervienen en los fenómenos y las leyes a que están sujetos.

Es necesario pues:

- Revisar los prejuicios sociales que están operando sin fundamento
- Ampliar el ámbito de experiencias.
- Reformular el contenido de los problemas que se plantean para no transmitir situaciones estereotipadas.
- Resolver situaciones que se plantean en la vida cotidiana aplicando a ellas los progresos en cálculo, geometría, etc.
- Presentar los avances en el conocimiento de la matemática ligados a la necesidad de resolver problemas reales.
- Exponer la historia de la matemática como acumulación progresiva de conocimientos que van cristalizando en hitos señalados y en los que también han participado las mujeres, aunque su presencia se haya borrado por factores ideológicos.

## Educación Secundaria

A lo largo de la adolescencia es donde los diferentes estímulos a que se ven sometidas las chicas y los chicos se producen con más intensidad. Ellas tienen que conseguir éxito en sus estudios, pero también tienen que desarrollar los aspectos afectivos de la personalidad que les deben capacitar para ocuparse de las relaciones con otras personas en el ámbito privado, como parte integrante del rol tradicionalmente asignado a las mujeres. Sin embargo, los chicos han de concentrar todos sus esfuerzos en conseguir su propia autonomía y sus ambiciones personales, prestando escaso interés al desarrollo de destrezas y habilidades relacionadas con la esfera privada, ya que no van a formar parte de su ámbito de influencia.

Pero entonces, como consecuencia de la experiencia previa, las alumnas han desarrollado sus capacidades visoespaciales menos que el grupo de alumnos. Los juegos y la ocupación de los espacios a lo largo de la infancia, han permitido que los chicos realicen aprendizajes que les colocan con ventaja frente a las chicas, sobre todo en aquellas áreas -Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, E. Física y Tecnología- que, además, tienen una consideración de espacios tradicionalmente masculinos. Las adolescentes a su vez, han sido incitadas a trabajar con más intensidad en las áreas de Ciencias Sociales y Lenguas.

Por tanto, sus esquemas y valores previos son necesariamente diferentes, consideración que habrá de ser tenida en cuenta a la hora de tratar de conseguir aprendizajes significativos, de modo que la educación actúe como elemento compensador para ambos grupos.

El carácter orientador de esta etapa requiere que la información y el asesoramiento ofertados no sean sesgados. Puesto que estos ses-

---

gos, frecuentemente, son consecuencia de supuestos tácitos, socialmente aceptados como **normales**, conviene hacerlos explícitos y reflexionar sobre las implicaciones que tienen en la vida presente y futura de alumnas y alumnos y estimular por igual a unas y a otros, para que elaboren un proyecto de futuro libre de prejuicios, teniendo en cuenta que tanto la vida pública como la vida privada forman parte de un desarrollo personal y social armónico e integrado.

En lo que a las áreas curriculares se refiere y de acuerdo con lo apuntado anteriormente en relación con el desarrollo de habilidades y destrezas para las tareas domésticas y el cuidado y atención a otras personas, se hacen necesarios espacios y tiempos para llevarlas a cabo. Su inclusión en el currículo viene demandada por la importancia que tienen para la supervivencia el bienestar de los seres humanos. Hay que darles la relevancia que merecen para que adquieran su verdadera dimensión, tal y como se establece en las recomendaciones que hace la Comunidad Europea y otros organismos internacionales.

La educación **para la igualdad entre los sexos** es un principio educativo contemplado en el Real Decreto por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, que debe verse traducido en la práctica en la consecución de un desarrollo autónomo de alumnas y alumnos y una capacitación de ambos grupos para desenvolverse tanto en el mundo público como en el privado.

Los estudios sobre las expectativas del profesorado y las interacciones que se dan en el aula en la Educación Secundaria Obligatoria, han sacado a la luz cómo, en muchos casos y de modo inconsciente, las ideas que tiene el profesorado de lo femenino y lo masculino, conforman sus relaciones con las alumnas y alumnos, así como, los efectos que esto produce en la etapa de la adolescencia. Los alumnos reciben más dedicación en tiempo y atención, resultando ser el grupo más favorecido al reclamar más energías por parte del profesorado.

También hay que tener presente que el conocimiento científico es una construcción humana que no está exenta de prejuicios ideológicos. Responde a una adhesión a ideas preconcebidas, a una selección cultural y a una concepción androcéntrica de la realidad. Por tanto, no recoge la experiencia femenina ni incorpora las aportaciones de las mujeres al desarrollo del conocimiento.

Los estudios en relación con la evaluación de alumnos y alumnas muestran las diferentes valoraciones que hace el profesorado de

unas y otros, en la mayoría de los casos sin intención de hacerlo. En las materias tradicionalmente masculinas -Ciencias de la Naturaleza, Matemáticas, Tecnología- se puntúa más alto al grupo de alumnos que al de alumnas. Esta diferente valoración, es casi siempre, inconsciente y está condicionada por los estereotipos de género. También a través de la evaluación se están transmitiendo mensajes sesgados sobre los que hay que reflexionar, con el fin de conseguir que el alumnado reciba una información más real sobre su actividad escolar y para que el proceso de enseñanza y aprendizaje no se vea distorsionado, sobre todo en esta etapa en la que adquiere una especial relevancia la orientación escolar y profesional.

## Áreas de Ciencias de la Naturaleza

---

Un currículo integrador requiere que las Ciencias de la Naturaleza se centren en las experiencias, intereses y motivaciones de alumnas y alumnos, tratando así de evitar que la educación reproduzca la división sexual del trabajo y la perpetuación de dos culturas diferenciadas, la "masculina" y la "femenina", como mutuamente excluyentes.

Por tanto conviene recordar que:

- Las experiencias previas de las alumnas son diferentes a las de los alumnos.
- En las actividades manipulativas y visoespaciales en general las alumnas tienen menos experiencia, por lo que es necesario un entrenamiento especial.
- Hay que estimular a las alumnas en la resolución de problemas por sí mismas más que "ayudarles".
- Su aprendizaje se verá favorecido si se tienen en cuenta sus motivaciones específicas.
- La realización de actividades de interés para las alumnas como discusiones, lecturas y escrituras creativas, alternando con otras que les sean más ajenas favorece el proceso de aprendizaje.
- Los sesgos sexistas presentes en el lenguaje, las ilustraciones y los ejemplos del material utilizado deben ser eliminados.

- 
- Las interacciones entre alumnas y alumnos, a veces, son de rivalidad más que de cooperación y estos últimos tienden a imponer sus criterios tratando de “derrotar” a sus compañeras.
  - Las mujeres han hecho importantes contribuciones al desarrollo científico que deben ser incorporadas al currículo.
  - Para una orientación escolar y profesional no discriminatoria las alumnas necesitan modelos que pueden proporcionarse presentando a la clase mujeres que trabajen en campos relacionados con estas áreas.
  - La formación de grupos separados temporalmente de alumnas y alumnos es una medida de acción positiva que está dando resultados favorables al aumentar la autoconfianza y seguridad de las alumnas en estos ámbitos de dominio masculino.
  - Hay que dedicar especial atención para que los alumnos no monopolicen los recursos del laboratorio.
  - Las alumnas deben adquirir seguridad en la manipulación de los aparatos, máquinas y herramientas.
  - Es una práctica cada vez más común, por sus resultados positivos, la introducción de:
    - a) conceptos físicos y químicos a partir de la biología.
    - b) conceptos abstractos relacionándolos con la vida diaria, por ejemplo, a través de las aplicaciones prácticas de los principios científicos.

En cuanto a la evaluación hay que tener en cuenta que la atención a los aspectos relativos al género es un indicador de calidad de la educación, por tanto, todas las cuestiones que venimos comentando han de ser tenidas en cuenta también a la hora de evaluar.

No hay que olvidar que el profesorado tiende a puntuar más bajo los trabajos de las alumnas que el de los alumnos en este área.

## **Área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia**

---

Proporcionar una visión realista del mundo supone aceptar su carácter plural y evidenciar la subjetividad que subyace en toda investigación, delimitada inevitablemente por los paradigmas en los que se inscribe.

En los contenidos del área se hace necesario recuperar e integrar el bagaje cultural de las mujeres y no darle un tratamiento esporádico y aislado con lo que no pasaría de ser algo anecdótico y marginal.

La incorporación del ámbito privado junto con el ámbito público, no debe entenderse como una anexión del **espacio de las mujeres**, sino que debe tratarse en su verdadera dimensión: la limitación de las mujeres al mundo privado ha impedido, por una parte, su participación en el mundo público, y por otra, ha permitido que los hombres ocupen este último desentendiéndose del primero, clasificado como inferior dentro del orden jerárquico que se establece.

Diferentes estudios han mostrado que la no inclusión de la historia de las mujeres en el currículo escolar contribuye a la falta de autoestima en las chicas y a desarrollar sentimientos de inferioridad respecto de los chicos, quienes a través de los modelos que se les presentan, se sienten los únicos protagonistas. La historia de las mujeres debe ser integrada en el currículo de esta área y no como algo periférico y marginal.

Como hemos señalado para otras etapas educativas las alumnas no son estimuladas para explorar el espacio, y por tanto conocen menos el territorio tanto urbano como rural. Aspectos todos ellos que han de ser tenidos en cuenta en el estudio de la Geografía.

La cultura adolescente no es homogénea, no responde a un único grupo con los mismos intereses y problemas. Las ideas y comportamientos frente a las drogas y a la delincuencia, por ejemplo, son diferentes en las chicas que en los chicos. Los problemas de las alumnas -el acoso sexual, el embarazo en la adolescencia, etc.- merecen un tratamiento adecuado y la misma relevancia que los problemas de los alumnos.

De acuerdo con lo que acabamos de exponer se proponen algunas sugerencias más concretas.

- Incluir el estudio de la división del espacio en público y privado y sus consecuencias en la organización social, política y económica.
- Estudiar la lucha de las mujeres por sus derechos -voto, educación, público, trabajo remunerado, interrupción voluntaria del embarazo- y su relación con los cambios políticos, económicos, demográficos, etc. Asimismo, es importante analizar los sesgos sexistas que presenta cierto tipo de documentación

---

establecida como válida -padrón, censo, etc.- y utilizar datos desagregados por sexos para el estudio de las situaciones reales.

- Tener en cuenta al hablar de la desigual distribución de recursos el fenómeno de “la feminización de la pobreza”.
- Incluir la economía doméstica como parte de la actividad económica.
- En el estudio de la familia considerar los diferentes núcleos de convivencia que se dan en la actualidad.
- Integrar la historia de las mujeres.
- Considerar el género como rasgo central de los grandes períodos históricos.
- Incluir, entre los proyectos éticos contemporáneos, el feminismo.

## Área de Educación Física

---

La discriminación de las mujeres en la Educación Física se ha justificado manteniendo la idea de que éstas son más débiles físicamente y más vulnerables que los hombres y que sus cuerpos tienen destinos diferentes, siendo considerado el de las mujeres como reproductor u objeto al servicio de la sexualidad masculina, mientras que el cuerpo de los hombres se considera soporte de su existencia cuyo fin se encuentra en sí mismo y no está subordinado a otros intereses. Sin embargo, por una parte, la evidencia demuestra que las diferencias entre atletas femeninas y atletas masculinos son menores por término medio que entre mujeres y hombres que no han sido entrenados y, por otra, que el hecho de que las personas, hombres y mujeres, tengan destinos diversos no debe significar subordinación por las diferencias.

Si a las chicas se les dice constantemente, a través de mensajes más o menos sutiles, que son débiles, acabarán olvidando que tienen fuerza y la falta de práctica hará que pierdan la oportunidad de ponerla en prueba. Igualmente les ocurrirá a los chicos, por ejemplo, respecto a los movimientos armónicos.

Algunos aspectos concretos a valorar son:

- Para que la Educación Física sea también atractiva para las chicas deben tenerse en cuenta sus intereses, motivaciones y experiencias previas. Las clases de educación física deben ser un espacio confortable para ellas, eliminando las connotaciones masculinas que tiene en la actualidad.
- Las actitudes del profesorado y sus expectativas -frecuentemente sesgadas respecto al género- han de ir dirigidas no sólo a estimular la participación de las chicas en actividades tradicionalmente masculinas -los juegos y deportes- sino que han de favorecer y fomentar el interés de los chicos en aquellas asociadas al estereotipo femenino como puede ser la expresión corporal.
- Los espacios y materiales deben ser utilizados equitativamente por alumnas y alumnos.
- La evaluación debe incluir el tratamiento que reciben las alumnas y los alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje como un indicador de calidad de dicho proceso.
- Hay que evidenciar las evaluaciones sesgadas que se están produciendo según se trata de actividades consideradas “propias” de chicas o de chicos.

La inclusión de **la autodefensa** en el área de Educación Física es un tema que está siendo ampliamente debatido y que en algunos países se ha integrado ya en el currículo. La autodefensa es entendida como un medio de verdadera defensa no de ataque, como el desarrollo de una capacidad de respuesta que no tiene que significar necesariamente el uso de la fuerza bruta contra otra persona, pero sí una reacción firme y decidida ante la agresión.

Entre las razones que se dan para considerar **la autodefensa** como parte del currículo escolar están: la falta de entrenamiento deportivo de las alumnas, sobre todo a partir de la pubertad, que hace que vayan perdiendo confianza en sus fuerzas y capacidades motrices, mientras los alumnos son frecuentemente estimulados a medir de forma violenta su fuerza física contra otras personas.

Las chicas son desanimadas a defenderse por esta vía por ser considerado este comportamiento poco “femenino”, fomentando su pasividad, a la vez que la agresividad masculina es considerada algo “natural” ante la que las alumnas no desarrollan recursos propios que se opongan a la misma.

---

## Área de Expresión Plástica y Visual

---

Históricamente se ha dado una separación de los diferentes bloques que integran esta área -el dibujo técnico; trabajos en madera, metal y cerámica; la costura; los tejidos y los tapices- de acuerdo con los estereotipos masculino y femenino que todavía persisten en nuestra sociedad y que el sistema educativo debe contribuir a su modificación.

Las orientaciones al alumnado por parte del profesorado irán dirigidas a superar las barreras sociales, favoreciendo el desarrollo personal y la adquisición de habilidades específicas, lo que no debe ser interpretado como una interferencia sino como la ampliación de horizontes dándoles la mayor extensión posible.

Las sugerencias en este apartado irán dirigidas fundamentalmente a introducir las siguientes actuaciones:

- El análisis del contenido sexista del lenguaje plástico, extrayendo las consecuencias que de ello se derivan para concluir en la necesaria transformación de actitudes, valores y normas.
- La valoración del papel de las mujeres en la obra de arte en tanto que objetos y sujetos de la misma, y sus consecuencias sociales.
- Las aportaciones de los hombres y de las mujeres y su diferente valoración social.
- La costura, los tejidos, tapices, etc, como creaciones artísticas devaluadas y su necesario reconocimiento.
- Fomentar la expresión de las emociones por medios no verbales será beneficioso sobre todo para los chicos que normalmente se ven forzados a no manifestar sus sentimientos.
- Estimular la cooperación entre alumnas y alumnos, confrontándolos con sus propios estereotipos, que de forma inconsciente reflejan en sus trabajos y analizando su evolución.
- Prestar atención a la hora de evaluar para no resaltar “la limpieza y el orden” de las alumnas en sus trabajos en detrimento de otros aspectos que también deben ser potenciados, asimismo, se debe valorar el sentido de la estética, “la limpieza y el orden” en los alumnos.
- Evitar la valoración sesgada en razón de los estereotipos de género.

## Área de Lengua Castellana y Literatura y área de Lengua Catalana y Literatura

---

El área de Lengua y Literatura es un lugar adecuado para analizar y criticar los estereotipos sexistas en los textos orales y escritos y en los diferentes medios de comunicación; así como, para evidenciar entre el alumnado sus propios prejuicios que se manifiestan en el discurso y a través de la producción de textos.

Por medio de los materiales didácticos -sean textos literarios o de otro tipo- se tratará de presentar una visión de la actividad creativa pluralista y real que oferte modelos válidos para alumnas y alumnos, desmitificando la idea del genio masculino estereotipado. Igualmente, la selección de autores y autoras se realizará de forma equilibrada. En dicha selección, las autoras deberán ser presentadas de forma autónoma, respetando su vida privada, sin relacionarla con la de los hombres de su entorno -padres, esposos, amantes, etc.- y sin otras connotaciones sexistas como son las referencias a su físico, sus hábitos sexuales, etc. y este criterio también deberá tenerse en cuenta en los casos en los que los autores, por haberse mantenido al margen de las normas sociales vigentes en un momento determinado, son objeto de menosprecio independientemente de la calidad de su obra creativa.

La recuperación de la literatura de las mujeres es una necesidad no sólo cultural y de justicia social sino también de naturaleza psicopedagógica. El alumnado debe conocer y valorar que la creación literaria es una aventura accesible a hombres y mujeres y que unos y otras se han lanzado a ella desde distintas perspectivas, posibilidades y limitaciones.

Algunos aspectos concretos a tener en cuenta son los siguientes:

- El papel de la ideología de sexo/género en la construcción y uso de la lengua y sus implicaciones sociales.
- El lenguaje no sexista como instrumento para el cambio de actitudes, valores y normas.
- La transmisión de la ideología de sexo/género a través de la literatura y su evolución histórica.
- Reconocimiento de la personalidad y autonomía de las mujeres en la historia de la literatura.
- El sexismo en los sistemas de comunicación verbal y no verbal.

---

## Área de Lenguas Extranjeras

---

El análisis y las propuestas hechas en el área de Lengua y Literatura son válidos en su mayor parte para el área de Lenguas Extranjeras, por lo que no vamos a incidir en los aspectos ya mencionados y que aquí también deben ser tenidos en cuenta.

En esta área se pueden establecer comparaciones entre las diferentes lenguas que permitan valorar la variabilidad de los factores de discriminación, así como, las aportaciones que en estas lenguas se pueden destacar como vías de superación del sexismo.

La introducción de los aspectos socioculturales de los países donde se habla la lengua estudiada, es un medio adecuado para conocer y comparar la situación de las niñas y las mujeres en relación con los niños y los hombres, en el ámbito público y en el privado; así como, las medidas legislativas y actuaciones concretas de cada país para conseguir la igualdad de oportunidades entre los sexos.

La utilización de los materiales didácticos no sexistas de los propios países es otro aspecto a tener en cuenta. Son numerosos los materiales de este tipo producidos, sobre todo en lengua inglesa, y en los que se destacan aspectos tales como:

- Las mujeres que trabajan fuera de casa y en ocupaciones tradicionalmente masculinas.
- Los hombres compartiendo las responsabilidades domésticas o asumiendo roles tradicionalmente femeninos.
- Las niñas y las mujeres son también protagonistas en los libros de texto o de lectura, actuando como modelos positivos válidos para las alumnas.
- El tratamiento de temas de interés para las alumnas, así como la problemática específica de las adolescentes que no siempre coincide con el modelo considerado como representativo de la adolescencia.
- Libros en los que las autoras sean mujeres.

---

## Área de Matemáticas

---

A través del proceso de socialización las alumnas y los alumnos adquieren experiencias diferenciadas. Las influencias del entorno

---

social -la familia, la escuela y la sociedad- determinan que ambos grupos desarrollen parcialmente sus capacidades y limiten sus horizontes con las consiguientes consecuencias para su formación y sus expectativas de futuro.

El currículo de matemáticas, que tradicionalmente ha estado centrado en los intereses y experiencia de los alumnos, en la actualidad propone la necesidad de relacionar los contenidos con la experiencia de alumnos y alumnas.

Por tanto, es pertinente hacer explícitas estas diferencias, las barreras sociales y estructurales que limitan la participación de las alumnas, así como las expectativas y actitudes del profesorado que con frecuencia pasan desapercibidas y los efectos que éstas tienen en la vida presente y futura del alumnado.

A continuación se señalan algunos aspectos que deben ser tenidos en cuenta.

- El aprendizaje de las matemáticas se verá favorecido si se tiene en consideración las motivaciones específicas de ambos grupos.
- En las actividades manipulativas y visoespaciales las alumnas, en general, tienen menos experiencia, por lo que puede ser necesario un entrenamiento especial.
- Alumnas y alumnos establecen, a veces, relaciones de rivalidad en las que los alumnos tratan de imponer sus criterios. Estas actuaciones podrán ser neutralizadas favoreciendo la interacción cooperativa.
- Prestar atención para que los apoyos a las alumnas sean de estímulo para que resuelvan los problemas por sí mismas en lugar de “ayudarles”.
- Los materiales escritos y audiovisuales, generalmente, presentan importantes sesgos sexistas en el lenguaje, en el contenido y en las imágenes.
- Los ordenadores, frecuentemente, son monopolizados por los alumnos dificultando el aprendizaje de las alumnas.
- Un currículo que incorpora las contribuciones de las mujeres a la construcción y desarrollo de las matemáticas es más equitativo.

- 
- Para favorecer una orientación escolar y profesional no discriminatoria se pueden llevar a la clase mujeres que trabajan en campos relacionados con las matemáticas.
  - Se ha comprobado que es motivador para las alumnas:
    - a) la incorporación de las aplicaciones de las matemáticas a la vida diaria y al desarrollo económico, social y cultural.
    - b) la introducción y el desarrollo de los conceptos matemáticos teniendo en cuenta que el contexto sea próximo a ellas.

En la evaluación hay que tener en cuenta todos estos aspectos y no olvidar que el profesorado, frecuentemente de forma inconsciente, puntúa más bajo a las alumnas que a los alumnos en esta área.

## Área de Música

---

Las razones que se han dado para impedir el acceso de las mujeres a todos los campos que comprende la música, han sido diferentes según las épocas, siendo una de las más relevantes el argumento de que carecían de capacidad creativa, cuando en realidad lo que se ha hecho es negarles la oportunidad de poder desarrollar estas potencialidades en la práctica.

Por tanto, hay que analizar cuáles son las razones -implícitas y explícitas- que mantienen alejadas a las mujeres de estas profesiones y desmontar los mecanismos limitadores que todavía sustenta nuestra cultura.

Las sugerencias en este apartado son la inclusión de los siguientes aspectos:

- La valoración del papel de las mujeres en la producción musical en tanto que objetos y sujetos de la misma y sus consecuencias sociales.
- Las aportaciones de las mujeres a la historia de la música.
- El análisis del contenido sexista de las tradiciones populares.
- Motivar al alumnado en campos que no considera “propios de su sexo”.

- Prestar atención a la hora de evaluar para no introducir valoraciones sesgadas en función de los estereotipos masculino y femenino.
- Fomentar la expresión de las emociones por medios no verbales será beneficioso, sobre todo para los alumnos que normalmente se ven forzados a no manifestar sus sentimientos debido a los condicionamientos sociales.
- Estimular la cooperación entre alumnas y alumnos, confrontándoles con sus propios estereotipos.

## Área de Tecnología

---

En esta área hay que tener en cuenta que existen barreras, explícitas e implícitas, que dificultan el acceso del colectivo femenino a este campo y que habrá que eliminar para facilitar el camino. No es éste un problema de las niñas y las mujeres, sino un problema de tipo estructural y social. Por lo tanto, la posición marginal de las niñas y las mujeres respecto del mundo técnico requiere un tratamiento más sistemático de esta realidad que, muy frecuentemente, es asumida como "normal" y no se percibe como problema a resolver, por lo que se acaba culpabilizando a las propias alumnas achacándoles falta de interés cuando no incapacidad para manejarse en esta área.

Entre los componentes del saber tecnológico se deben incluir los aspectos relacionados con la tecnología y la economía domésticas, ampliando el concepto restringido de la actividad tecnológica y de su relación con el mundo del trabajo, que tradicionalmente excluye el trabajo doméstico considerándolo "no productivo", de modo que se recupere así su verdadera dimensión.

En cuanto a **la tecnología y economía domésticas** será necesario enfatizar la importancia y la necesidad de conocimientos, habilidades y destrezas para la propia supervivencia y para ayudar y cuidar de otras personas e incidir en la responsabilidad individual y social de alumnas y alumnos. Aquí los estímulos irán dirigidos, fundamentalmente, a los alumnos ya que estos aspectos han estado relegados tradicionalmente al mundo femenino. Sin embargo, esto no quiere decir que las alumnas estén más interesadas en objetos o asuntos relacionados con el ámbito doméstico. Los estudios realizados demuestran que las aficiones de las chicas no están en "la casa",

---

les interesa más el mundo exterior. En cambio, se preocupan más por las personas que por las cosas y por el impacto de la actividad tecnológica en el medio natural, por lo que ésta puede ser una buena forma de introducir aspectos que ellas consideran más ajenos y con los que están menos familiarizadas.

Por tanto, en esta área conviene recordar que:

- Una educación tecnológica, centrada también en las alumnas, supone tener en cuenta sus intereses, sus motivaciones y sus experiencias.
- La adquisición de habilidades para satisfacer de forma autónoma las necesidades personales y de las personas con las que se convive es una responsabilidad tanto de las alumnas como de los alumnos.
- Se debe favorecer la participación de las alumnas en la clase y en el taller, limitando, cuando sea necesario, el frecuente protagonismo de los alumnos en esta área.
- Hay una tendencia del profesorado a estimular a los alumnos para encontrar soluciones por sí mismos y a “ayudar” a las alumnas a buscarlas, disminuyendo así su autonomía.
- Las implicaciones sociales y el carácter histórico de la tecnología serán parciales si no integran la contribución de las mujeres a su construcción y desarrollo.
- Hay que favorecer que alumnas y alumnos puedan acceder a nuevos campos profesionales y laborales hasta ahora limitados por los estereotipos de sexo/género. Llevar a la clase mujeres y hombres que trabajen en estos campos no tradicionales puede ser un buen ejemplo.
- El estudio del mundo del trabajo debe analizar y extraer consecuencias de: la división y jerarquización sexual del trabajo, las diferentes posiciones de las mujeres y hombres en los puestos de trabajo, la legislación nacional e internacional en favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres y en contra de la discriminación de género.

La posibilidad de formar grupos separados temporalmente, de alumnas -en los campos de dominio masculino- y de alumnos -en los más feminizados- para aumentar la autoconfianza y la seguridad, es una práctica que ha dado buenos resultados y que debe tenerse en consideración.

La evaluación debe ser acorde con los criterios expuestos anteriormente. No hay que olvidar que el profesorado, a veces *inconscientemente, infravalora el trabajo de las alumnas en este área.*

Una vez consideradas las diferentes áreas curriculares, finalmente, conviene recordar que el tratamiento del tema de la igualdad de oportunidades de ambos sexos no tiene por qué limitarse a las mismas. Por su propia naturaleza será muy adecuado un tratamiento más global o de carácter interdisciplinar. Actividades de este tipo pueden ser un estímulo interesante para el profesorado de aquellas áreas en las que no se ha comenzado a trabajar desde esta perspectiva o se está en los inicios.

Por ello se sugieren actividades integradas en:

- Trabajos relacionados con el análisis de la realidad inmediata y la actualidad, a través del estudio de la prensa, la radio y la televisión.
- Replanteamiento de la organización escolar y del aula con criterios no sexistas.
- Revisión del material didáctico.
- Actividades extraescolares, visitas, salidas, intercambios, etc.
- Colaboración con madres y padres y otros agentes sociales del entorno, ya sean de carácter cultural, deportivo, productivo, lúdico, etc.
- Celebración de fechas que rememoran la necesidad de eliminar prejuicios y que aglutinan actividades en otros ámbitos, por ejemplo, el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

La evaluación de todas las iniciativas sugeridas, ha de estar diseñada de modo que abarque a todos los agentes de la comunidad escolar, no solamente al alumnado, con el fin de valorar el proceso en su totalidad y medir el grado de consecución de los objetivos educativos marcados.



# Guía documental y de recursos

En este apartado se recoge una serie de recursos didácticos, materiales impresos y audiovisuales, así como, direcciones de organismos responsables de impulsar las políticas de igualdad de oportunidades de los sexos y estructuras universitarias de Estudios de la Mujer que pueden ser de utilidad para el profesorado a la hora de elaborar el proyecto educativo, el proyecto curricular y la programación de aula.

## Bibliografía básica

- AA.VV. (1988): *Guía para una orientación no sexista*. Ministerio de Educación Y Ciencia. Madrid.

La guía se elabora a partir de la idea de que la orientación escolar es fundamental en la futura elección profesional y ofrece recursos al profesorado, tanto teóricos como prácticos para eliminar los contenidos sexistas de la educación y potenciar la diversificación de opciones profesionales.

- AA.VV. (1990): *Guía para una Educación Física no sexista*. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

La guía está elaborada desde una concepción no sexista de lo que constituye el desarrollo corporal de alumnas y alumnos, y de su participación en las actividades relacionadas con el ejercicio físico y la práctica deportiva. Analiza la situación actual de este área y propone alternativas.

- 
- AA.VV. (1991): *Guía para el uso no sexista de las Nuevas Tecnologías de la Información*. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

La introducción de las nuevas tecnologías en las aulas debe realizarse teniendo en cuenta los estereotipos sexistas que persisten en la sociedad y tratando de estimular la participación activa de alumnas y profesoras en este campo, para lo cual la guía resulta un recurso de gran utilidad.

- AA.VV. (1991): *Proyecto Tenet de formación del profesorado*. Institut Valencià de la Dona. Valencia.

La formación del profesorado en educación no sexista es el tema central de los Proyectos Tenet auspiciados por la Comisión de la Comunidad Europea, la cual ha cofinanciado los proyectos desarrollados en cada país miembro durante los años 88-90 y ha promovido su difusión. Este libro es una aportación de la Comunidad Valenciana a este proceso.

- AA.VV. (1991): *Mercado laboral del trabajo. Por una igualdad de oportunidades*. Secretaría de estado. MEC. Madrid.

2.º Premio Emilia Pardo Bazán en el 1989. Consta de dos partes: la primera contiene el desarrollo de actividades didácticas, y la segunda incluye orientaciones para el acceso al mundo del trabajo. Igualmente, se incluyen anexos en los que se informa sobre el mercado laboral.

- AA.VV. (1987-91): *Guías de Salud y Sexualidad*. Instituto de la Mujer. Madrid.

Las guías del Instituto de la Mujer constituyen un material sencillo de divulgación en el que se abordan cuestiones relacionadas con la salud y la sexualidad de las mujeres (relaciones sexuales, anticoncepción, embarazo, maternidad, enfermedades de transmisión sexual, menopausia etc...)

- AA.VV. (1989): *Sexismo en el aula*. Cuadernos de Pedagogía, núm. 171.

Conjunto de artículos que abordan la persistencia del sexismo en el ámbito escolar.

- ACKER, S. (1988): *Teachers gender and careers*. The Falmer Press. Londres.

Trata de la vida del profesorado y su profesión desde la perspectiva de género.

- ARNESEN, Anne Lise (1991): *Perspectiva europea de la formación del profesorado en la igualdad de oportunidades para chicas y chicos*. Actas II Jornadas sobre formación del profesorado en educación no sexista. Instituto de la Mujer. Madrid.

La ponencia de la profesora Arnesen, explica la evolución de las políticas europeas para conseguir la igualdad de oportunidades de ambos sexos en la educación en los últimos años.

- ASKEN, Sue y ROSS, Carol (1991): *Los chicos no lloran*. Ed. Paidós. Barcelona.

El libro que hace referencia al sistema educativo británico, trata de poner el acento en la importancia que tiene modificar los prejuicios sexistas sobre la educación de los chicos que debe abrirse a otras actitudes, valores y normas que han sido consideradas tradicionalmente femeninas.

- ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS (1988): *Unidad didáctica chicas/chicos. Sistema sexo/género*. Madrid.

Material didáctico para educación infantil, primaria y secundaria obligatoria que invita a reflexionar sobre los estereotipos para modificarlos.

- ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS (1991): *Aprender a jugar, aprender a vivir*. Madrid.

Carpeta con material de trabajo en relación con el juego y el juguete que, diferenciando los materiales que van dirigidos a niños y niñas y a personas adultas, invita a la reflexión sobre el sexismo y el belicismo en este ámbito.

- BROWNE, N. y FRANCE, P. (1988): *Hacia una educación infantil no sexista*. Ed. Morata. Madrid.

---

Centrado en las escuelas de infantil y primaria en Gran Bretaña, éste libro analiza el sexismo en el sistema educativo como fenómeno generalizado. Se abordan los programas, la cooperación entre padres y madres y profesorado, la evaluación y revisión de los recursos y materiales educativos y las estrategias de actuación en la escuela.

- CAMERON, Deborah (1985): *Feminism and Linguistic Theories*. Mac Millan Press. Londres.

Se aborda el lenguaje como un instrumento fundamental en la construcción y transmisión de la estructura patriarcal, para concluir que la lingüística está también construida desde una perspectiva androcéntrica que es necesario desvelar.

- CATTON, John (1991): *Talleres, Diseño y Educación Tecnológica de las chicas*. Subdirección General de Formación del Profesorado. MEC. Madrid.

Analiza el “trabajo en el taller”, en el contexto de las escuelas británicas como un espacio en el que están reforzados los estereotipos. Sugiere estrategias para modificar esta situación y para promover la participación y el interés de las alumnas por la tecnología.

- C. I. D. E. (1988): *La presencia de las Mujeres en el Sistema Educativo*. Instituto de la Mujer. Madrid.

Este estudio informa sobre la situación de la educación de las mujeres en la España actual, en un contexto histórico e internacional. Los datos incluidos se refieren a alumnas y profesoras de los cuatro grandes niveles de enseñanza del sistema según su configuración actual: Preescolar, EGB, Enseñanzas Medias (BUP, COU y FP) y Enseñanza Universitaria, incluyendo también la Educación Especial y la Educación de personas adultas.

- CREMADES, M. Angeles et al.(1991): *Materiales para coeducar*. Ed. Mare Nostrum. Madrid.

Propuesta metodológica para analizar y comentar textos literarios desde una concepción crítica del sistema sexo-género y para avanzar en la educación de las personas sin estereotipos.

- DAIN, Julia (1991): *Women and computing. Some Responses to Falling Numbers in Higher Education*. Women's Studies. International Forum. Vol. 14 núm. 3.

Artículo en el que se analiza la segregación por sexos que se produce en el campo de las nuevas tecnologías y la importancia de tener en cuenta este aspecto para no introducir sesgos sexistas en la educación.

- DUBY, G.; PERRAUT, M. (Dir) (1991): *Historia de las mujeres*. Vol 1. Ed. Taurus. Barcelona.

La invisibilidad de las mujeres en la historia es un producto de la perspectiva desde la que se construye esta ciencia. Es necesario recuperar la historia global en la que las mujeres deben ocupar el lugar que les pertenece.

- DURÁN, M.ª A. (1989): *De puertas Adentro*. Instituto de la Mujer.

Se analiza el trabajo doméstico incluyendo la descripción de las tareas así como el tiempo que se requiere, su realización y la valoración de las mismas. La asignación tradicional de los roles domésticos reserva estos trabajos exclusivamente a las mujeres.

- FAVARO, E.; NIETO, G.; QUESADA, L. (1990): *Curso de formación de Equipos Directivos-Coeducación*. Subdirección General de Formación del Profesorado. M. E. C. Madrid.

Módulo sobre coeducación que forma parte de un curso de carácter general para equipos directivos en el sistema educativo. Se analiza la situación actual, aclarando conceptos y proponiendo alternativas a través de los proyectos de Centro teniendo en cuenta la perspectiva de la coeducación.

- FEMINARIO DE ALICANTE (1987): *Elementos para una educación no sexista*. Ed. Victor Orenge.

Esta obra de carácter didáctico parte de un presupuesto básico: la coeducación es algo que va mas allá del concepto de escuela mixta. La coeducación supone un importante cambio de actitudes a nivel individual y social. Este trabajo, que parte de los presupuestos teóricos del

---

pacifismo y el feminismo, ofrece una serie de "ejercicios prácticos" orientados a modificar ese conjunto de actitudes tradicionales.

- GARRETA, Nuria; CAREAGA, Pilar (1987): *Modelos masculino y femenino en los textos de Educación General Básica*. Instituto de la Mujer. Madrid.

Estudio realizado por el CIDE en 1984 a petición del Instituto de la Mujer con objeto de conocer cual es el rol genérico que los libros de texto definen para cada uno de los sexos. Para ello se procedió al vaciado de una muestra de libros escolares, de Lengua Castellana y de Ciencias Sociales, atendiendo tanto a las ilustraciones como al texto e incluyendo los ejercicios propuestos en ellos.

- INSTITUTO DE LA MUJER (1989): *Bibliografía Analítica. Mujer y Educación*. Cuadernos Bibliográficos, núm.3.

Bibliografía editada por el Instituto de la Mujer en colaboración con el CIDE sobre libros y documentos relacionados con la educación de las mujeres y la educación no sexista.

- IZQUIERDO, J., et al. (1988): *La desigualdad de las mujeres en el uso del tiempo*. Instituto de la Mujer.

Analiza el uso del tiempo como dato relevante en relación con la desigualdad entre hombre y mujer.

- KLEIN, S. (1985): *Handbook for achieving sex equity trough education*. ed: The Jhon Hopkins University Press. Baltimore.

Recopilación de artículos en los que se recogen los resultados de investigaciones y experiencias sobre el sexismo en la enseñanza en EE. UU.

- MADRID NAVARRO, M. (1991): *La dinámica de la oposición masculino/ femenino en la Mitología griega*. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid.

Son materiales didácticos para el alumnado de Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Van acompañados de una guía para el profesorado. En estos materiales se hace una selección de textos clásicos para trabajar distintos temas de la Mitología Griega desde la perspectiva de género.

- MAHER, Frances; RATHBONE, Charles (1989): *La formación del profesorado y la teoría feminista. Algunas implicaciones prácticas*. Revista de Educación, núm 290.

Se señalan algunas de las conclusiones de la investigación reciente sobre género y currículo, tanto en los contenidos como en la metodología y en los estilos y prácticas docentes. Se propone un nuevo modelo de currículo de formación del profesorado y una pedagogía interactiva y experimental.

- MICHEL, Andrée (1987): *Fuera moldes. Hacia una superación del sexismo en los libros infantiles y escolares*. Ed. LaSal. Barcelona.

El sexismo en los libros infantiles y escolares es algo patente en diversas partes del mundo, tal y como se señala en esta obra. En ella, además de constatar este hecho se ofrece una guía orientada a facilitar la producción de libros no sexistas, completada con una relación de algunas de las experiencias ya iniciadas en este campo.

- MORENO, Montserrat (1986): *Como se enseña a ser niña: El sexismo en la escuela*. Ed. Icaria. Barcelona.

Analiza el proceso educativo de las niñas y las mujeres y su carácter discriminatorio. Estudia sus causas y propone alternativas para eliminar el sexismo.

- MORENO, Amparo (1988): *El arquetipo viril, protagonista de la historia. Ejercicios de lectura no androcéntrica*. Ed. LaSal. Barcelona.

Crítica del androcentrismo a partir del cual se estudia la historia y propuestas metodológicas para cambiar esta perspectiva.

- O. C. D. E. (1987): *La educación de lo femenino*. Ed. Aliorna. Barcelona.

Informe en el que se recoge un excepcional conjunto de datos procedentes de veinticuatro países de la OCDE, que permiten mostrar de qué manera las jóvenes y las mujeres viven la escolaridad y dar cuenta de los cambios, tanto favorables como desfavorables, que se han producido de unos años a esta parte. Por otro lado, examina los resultados de los estudios llevados a cabo sobre las causas de las desigualdades entre niñas y niños en la escuela y en la familia.

- RUBIO, Esther; MAÑERU, Ana (1989): *El género como categoría de análisis en la educación*. Revista de Educación, núm. 290.

Se analiza el sistema educativo actual desde el punto de vista de las mujeres que han investigado sobre él como un sistema dual de liberación y opresión, debido al carácter androcéntrico del mismo. Frente a las elevadas tasas de escolarización de niñas y de mujeres en al Universidad, hay una escasa participación femenina en el mercado laboral y en la vida pública que hacen necesaria la adopción de medidas institucionales de acción positiva, y la introducción del género como categoría de análisis.

- SAU, Victoria (1986): *Ser mujer: El fin de una imagen tradicional*. Ed. Icaria. Barcelona.

Plantea cómo el aprendizaje de la "feminidad" a través de las leyes patriarcales hace de la niña la mujer estereotipada que la sociedad sexista exige. A través de la escuela, del modelo sexual imperante, las leyes, el trabajo, la pornografía, la prostitución, el lenguaje y los sistemas de representación establecidos, queda determinado un destino para las mujeres, ante el cual el movimiento feminista plantea un cambio de paradigmas.

- SMAIL, Barbara (1991): *Como interesar a las chicas por las Ciencias*. Subdirección General de Formación del Profesorado. MEC. Madrid.

Este informe se basa en la experiencia conseguida durante la realización del proyecto GIST (Girls Into Science and Technology) y se dirige al profesorado ofreciendo sugerencias prácticas para las clases de Ciencias de la Naturaleza, con el fin de que las chicas se interesen más por esta materia tipificada como masculina. El rechazo de las chicas hacia las ciencias es debido a causas de origen estructural y social,

muchas veces no intencionadas. Se llega a la conclusión de que para resolver este problema hacen falta cambios en el currículo de Ciencias.

- SPENDER, Dale. Ed. (1988): *Learning to Lose: Sexism and Education*. The Women's Press. London.

Colección de artículos en los que se hace un análisis feminista de la educación, se trata la problemática de las mujeres como docentes, los currículos, la interacción en el aula, la marginación de grupos específicos, etc.

- SUBIRATS, Marina; BRULLET, Cristina (1988): *Rosa y Azul: La transmisión de los géneros en la escuela mixta*. Instituto de la Mujer. Madrid.

Investigación sobre el sexismo en la edad escolar basada en las observaciones realizadas en once escuelas mixtas catalanas en los niveles de Educación Infantil y EGB. Expone los datos más relevantes obtenidos, derivados fundamentalmente del análisis del lenguaje: las relaciones verbales establecidas entre docentes y alumnos y alumnas, las diferencias que se observan en estas relaciones en función de diversas variables y el comportamiento verbal voluntario de niños y niñas. Contiene tablas estadísticas y bibliografía.

- VIOLI, Patrizia (1991): *El infinito singular*. Ed. Cátedra. Madrid.

Se analiza la posición de las mujeres en la producción del discurso y la diferencia sexual como elemento determinante del mismo.

## Folleto

- INSTITUTO DE LA MUJER (1988): *Propuestas para evitar el sexismo en el lenguaje*.
- INSTITUTO DE LA MUJER (1990): *Las profesiones no tienen sexo*. Cuadernos de educación no sexista, núm. 2.
- INSTITUTO DE LA MUJER (1992): *La educación no sexista en la Reforma Educativa*. Cuadernos de educación no sexista, núm. 1.

- 
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1988): *Recomendaciones para un uso no sexista de la lengua.*
  - UNESCO (1990): *Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje.* Ed. BPS/1D. París.
  - RUBIO, Esther (1991): *Desafiando los límites de sexo/género en las Ciencias de la Naturaleza.* Secretaría de Estado de Educación. MEC. Madrid.
  - SUBIRATS, Marina; BRULLET, Cristina (1990): *La Coeducación.* Secretaría de Estado de Educación. MEC. Madrid.

## Videos<sup>1</sup>

- **Lo que el tiempo nos dejó. La Coeducación.**

Producido por: Instituto de la Mujer. Madrid.

Duración: 23 min. BETA y VHS.

La coeducación significa el desarrollo de las potencialidades de alumnas y alumnos independientemente del sexo al que pertenezcan. La educación mixta, sin otras aportaciones sigue acentuando los roles tradicionales. Desde aquí se van diferenciando los intereses de las mujeres y los hombres para adecuarse a los modelos estereotipados que la sociedad propone como válidos.

- **Mujer y nuevas tecnologías.**

Producido por: Instituto de la Mujer. Madrid, 1987.

Duración: 30 min. VHS y BETA.

Las nuevas tecnologías representan para las mujeres una oportunidad para incorporarse a la vida social todavía más importante que la que la revolución industrial les brindara. Esta tesis se trasluce durante todo el vídeo, que repasa el concepto de nuevas tecnologías a través de los traba-

---

<sup>1</sup> La información de este apartado se basa en la documentación aportada por el Programa de Nuevas Tecnologías de la información y la comunicación. La mayor parte de los materiales que en él se citan se pueden encontrar en los Centros de profesores y han sido utilizados y evaluados por el Programa de Nuevas Tecnologías.

jos y opiniones de mujeres profesionalmente insertas en este mundo. Se insiste, fundamentalmente, en las nuevas formas de relación laboral que facilita la informática, al posibilitar el trabajo en casa. Esta fórmula, aunque dificulta el control laboral sindical, aumenta, sin duda, las posibilidades de trabajo de las mujeres al permitir efectuarse dentro de su hábitat.

■ **Pequeñas diferencias, grandes consecuencias. Chinchetas rosas.**

Producido por: Instituto de la Mujer. Madrid, 1987.

Duración: 38 min. VHS, BETA.

El grupo de teatro Chinchetas Rosas intenta llevar a los centros escolares, mediante sus representaciones, la reflexión sobre el comportamiento sexista existente en la sociedad. Este vídeo combina una representación con distintos momentos de un coloquio entre adolescentes entrecruzando las opiniones de chicas y chicos. La obra que se representa es un modelo de madres y padres que intentan dar a sus hijas e hijos una educación tradicional. Este modelo da origen a distintas preguntas y respuestas en el coloquio.

■ **Del azul al rosa.**

Producido por: Instituto de la Mujer. Madrid, 1988.

Duración: 20 min. VHS, BETA.

*Resulta poco probable que cuando nace una niña llegue a ser Jefa de Estado, Ministra, Rectora de Universidad, Presidenta de alguna Academia...*, ya que todo el ambiente cultural influye en la diferenciación. De este modo, se comprueba cómo se produce la adaptación de niñas y niños a las aspiraciones que la sociedad les señala. Según los mensajes que reciben, irán interiorizando los arquetipos que han asimilado. En la etapa infantil, uno de los elementos claves para el desarrollo de la personalidad lo constituye el juguete.

■ **Vaqueros y princesas.**

Duración: 20 min. VHS, BETA, 1988.

Se analiza el sexismo en el proceso de socialización escolar. Aunque hoy en España la escuela mixta está generalizada, todavía no se ha implantado la coeducación. Especialistas que han trabajado sobre el tema han llegado a conclusiones interesantes sobre la función del profesorado en la transmisión del modelo sexista.

■ **Ritos iniciáticos.**

Producido por: Instituto de la Mujer, 1988.

Duración: 15 min.

La adolescencia constituye una etapa decisiva para la asunción de los roles masculinos y femeninos que viene acompañada de sutiles ritos de iniciación impregnados de prejuicios. Ello determinará, en muchos casos, el futuro de chicas y chicos.

■ **Tú también puedes elegir.**

Producido por: Instituto de la Mujer. Madrid, 1988.

Duración: 24 min. VHS, BETA.

Se analizan las desigualdades de sexo/género que se producen a la hora de elegir una profesión. El acceso de las mujeres a los estudios universitarios les posibilita una cierta elección de futuro en relación con el mundo profesional. En la última etapa de la formación, la aparente igualdad desemboca en una discriminación laboral y social de las mujeres. En el documental se indica que aunque la ideología dominante quiera convencer a la sociedad de que las mujeres hoy en día puede elegir el futuro, resulta muy sospechoso que el poder y la responsabilidad continúe siendo asociada a lo masculino.

■ **Identidad individual y coeducación.**

Distribuido por: Instituto de la Mujer, 1991.

Duración: 20 min. VHS.

En este vídeo se analizan las actitudes de niñas y niños al ingresar en la escuela, así como aquellos aspectos que configuran el "currículo oculto" y que se transmiten de modo inconsciente al alumnado. Ante estas situaciones, se plantea la existencia y puesta en práctica de alternativas coeducadoras en la primera infancia.

■ **Coeducación. Diferencias sin jerarquías.**

Distribuido por: Instituto de la Mujer, 1991.

Duración: 20 min. VHS.

Se plantean y analizan determinadas actitudes de género que aparecen en la preadolescencia, enmarcadas en el entorno de la vida escolar de los chicos y las chicas de estas edades tanto en los aspectos académicos como en las relaciones interpersonales y manifestadas a través de sus comportamientos y opiniones.

■ **Mujer y publicidad en TVE.**

Producido por: Instituto de la Mujer.

Duración: 9 min. BETA y VHS.

Varios mensajes publicitarios se agrupan en diferentes temas que confirman la idea que tiene la publicidad sobre las mujeres. Las niñas, desde pequeñas, son bombardeadas con juguetes que ya pre-disponen su futuro pasivo y como abnegadas madres o sugerentes objetos bellos. En síntesis, la publicidad estereotipa el papel de las mujeres, la sitúa en un orden secundario tras el mundo de los hombres, ignorando su auténtica realidad.

■ **El reto de la tecnología.**

Producido por: Programa de Nuevas Tecnologías de la información y de la Comunicación (MEC), Madrid, 1989.

Duración: 15 min., VHS.

Este vídeo ha sido realizado en el marco de la investigación-acción promovida por la Comunidad Europea para motivar a las chicas en actividades escolares relacionadas con Nuevas Tecnologías. Sus objetivos son:

- Motivar y orientar a las chicas hacia estudios y opciones profesionales relacionadas con las Nuevas Tecnologías.
- Informar sobre trabajos y empleos en los que se utilizan estos medios.
- Ofrecer modelos de identificación femenina en el campo tecnológico.

El vídeo se desarrolla en bloques: las mujeres y el trabajo; la formación; trabajos con Nuevas Tecnologías; algunas mujeres que trabajan con Nuevas Tecnologías.

■ **Apuntes de coeducación y nuevas tecnologías.**

Producido por el Programa de Nuevas Tecnologías (M. E. C.).

Duración: 13 min. VHS.

Este vídeo va dirigido a la formación del profesorado de educación primaria y secundaria. Sus objetivos son informar a profesoras y profesores sobre algunas actitudes de alumnos y alumnas ante el uso de las Nuevas Tecnologías en las actividades de aula, así como aportar algunas estrategias para intensificar el interés de las chicas hacia estos medios tecnológicos.

■ **¿Las profesiones tienen sexo?**

Distribuido por: Ministerio de Educación y Ciencia.

Producido por : Instituto de Crédito Oficial (ICO).1991.

Duración: 20 minutos.

Análisis de la situación de las mujeres en el ámbito laboral y en la vida doméstica, con especial incidencia en las profesiones en las que están infrarrepresentadas. Su objetivo es incentivar las elecciones profesionales no tradicionales.

■ **Girls and technology.**

Producido por: CDC TV. Eurostep. Bélgica.

Es una serie de varios programas de 30 min. de duración emitidos dentro de la programación satélite Olympus. En cada uno de ellos se presentan las diferentes actividades desarrolladas en algunos países europeos dentro del marco de investigación-acción realizada para favorecer la participación de las niñas en el uso de las nuevas tecnologías.

■ **Mujer y publicidad.**

Producido por: Departamento de Audiovisuales del CEP de Valencia.

Duración: 38 min. VHS.

A partir de la experiencia realizada en dos Institutos de Enseñanzas Medias de Valencia, se analiza el papel de la mujer en la publicidad televisiva: mujer/ama de casa, mujer/objeto y mujer/independiente.

## **Organismos de interés**

### **Ministerio de Educación y Ciencia**

---

**Secretaría de Estado de Educación.** C/ Alcalá, 34. 28014 Madrid.

**Subdirección General de Formación del Profesorado.** Paseo del Prado, 28. 28014 Madrid.

---

**Programa de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.** C/ Torrelaguna, 58. 28027 Madrid.

**Subdirección General de Educación Permanente.** C/ Los Madrazo, 15-17. 28014 Madrid.

**Direcciones Provinciales de Educación.** Coordinación Coeducación.

**Centros del Profesorado (CEP).** Asesoramiento y documentación.

## **Ministerio de Asuntos Sociales**

---

**Instituto de la Mujer.** C/ Almagro, 36. 28010 Madrid.

**Teléfono gratuito de información permanente:** 900-19-10-10

**Centro de Documentación.** C/ Caracas, 21. 28010 Madrid. Teléfono: 91-3478046

## **Comunidades Autónomas**

---

### **Aragón**

**Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.** Paseo María Agustín, 36. Edificio Pignatelli. 50004 Zaragoza.

### **Asturias**

**Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud.** Secretaría de la Mujer. C/ Sol, 8. 33009 Oviedo.

### **Baleares**

**Consejería de Cultura, Educación y Deportes.** Departamento de la Mujer. C/ San Felio, 8. 07071 Madrid.

### **Cantabria**

**Consejería de Presidencia. Dirección Regional de Publicaciones y Cooperación Institucional.** C/ Casimiro Sainz, 4. 39003 Santander.

## **Castilla-La Mancha**

**Consejería de Bienestar Social.** Viceconsejería de la Mujer. C/  
Avda. de Portugal, 77. 45002 Toledo.

## **Castilla y León**

**Consejería de Sanidad y Bienestar Social.** Dirección General  
de Servicios Sociales y Consumo. Avda. de Burgos, Km 5.  
47071. Valladolid.

## **Extremadura**

**Consejería de Emigración Acción Social.** Dirección General de  
la Mujer. C/ Santa Eulalia, 30. 06800 Mérida (Badajoz).

## **Madrid**

**Consejería de Presidencia.** Dirección General de Mujer. Paseo de  
la Castellana, 60. 28046 Madrid.

## **Murcia**

**Consejería de Asuntos Sociales.** Dirección General de la Mujer.  
C/ Manresa, 5. 30004 Murcia.

## **La Rioja**

**Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.** Dirección  
General de Bienestar Social. C/ Villamediana, 17. 26071 Logroño.

## **Estructuras universitarias de estudios de la mujer**

**Asociación Universitaria de Estudios de la Mujer.** Facultad  
Filosofía y Letras. Universidad de Granada. 18071 Granada.

**Asociación de Estudios Históricos de la Mujer.** Universidad de  
Málaga. Apartado 747. Málaga.

**Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer.** Facultad de Filosofía y Letras. Campus Teatinos. Universidad de Málaga. 29071 Málaga.

**Centre d'Investigació Històrica de la Dona.** Universidad de Barcelona. C/ Brusi, 61. 08006 Barcelona.

**Seminari d'Estudis de la Dona.** Departamento de Sociología. Universidad Autónoma de Barcelona. 08071 Barcelona.

**Seminario Mujer y Sociedad.** Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Barcelona. C/ Baldiri Reixac, s/n.08019 Barcelona.

**Feminario Dona i Cultura de Masses.** Universidad Autónoma de Barcelona. 08193. Bellaterra. Barcelona.

**Seminari Interdisciplinar d'Estudis de la Dona.** Facultad de Letras. Universidad de Lerida. C/ Bisbe Messeguer, s/n. 25003 Lérida.

**GREC: Genere, Raza, Etnia i Classe.** Universidad de Barcelona. Plaza Imperial Tarraco, 1. 43005 Tarragona.

**Seminario Mujer y Salud.** Universidad de las Palmas. C/ Martínez Escobar,68, Atico 61. 35007 Las Palmas.

**Instituto de Investigaciones Feministas.** Escuela de Estadística. Universidad Complutense. 28040 Madrid.

**Instituto Universitario de Estudios de la Mujer.** Universidad Autónoma de Madrid. Cantoblanco. 28049 Madrid.

**Seminario de Estudios de la Mujer.** Universidad del País Vasco. C/ Peña y Goñi,2, 1 dcha.. 20001 San Sebastián.

**Seminari d'Investigació Feminista.** Universidad de Valencia. C/ Blasco Ibañez, 32. 46010 Valencia.



## Glosario

**Acción positiva:** Tratamiento preferencial transitorio que tiene como finalidad compensar los efectos de la discriminación pasada y presente.

**Androcentrismo:** Punto de vista que sitúa al hombre en el centro y a la mujer en la periferia en base a una supuesta superioridad masculina.

**Coeducación:** Educación centrada en las alumnas y los alumnos considerados ambos como grupos con igualdad de derechos y oportunidades.

**Currículo masculino:** Es el currículo centrado en la experiencia y los intereses del género masculino. Tradicionalmente pensado para los niños y los hombres.

**Currículo integrador de géneros:** Es el currículo que recoge la experiencia y los intereses de ambos géneros. Las niñas y las mujeres dejan de estar en la periferia y pasan a ocupar el centro con igualdad de derechos que los niños y los hombres.

**Estereotipos de género:** Conjunto de creencias estructuradas sobre supuestos atributos “naturales” de mujeres y hombres. Cada sociedad establece sus patrones masculinos y femeninos como normas culturales.

**Roles de género:** Atributos y comportamientos esperados de las personas en razón del sexo al que pertenecen.

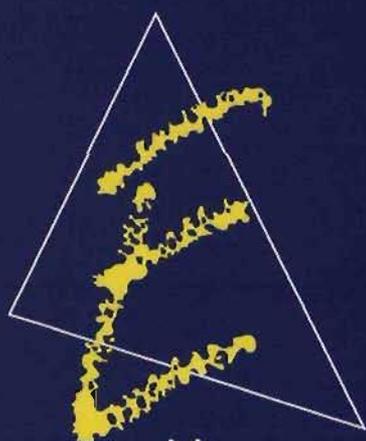
---

**Sexo/género:** El **sexo** es una categoría biológica. En base a las diferencias fisiológicas y morfológicas se caracteriza a los seres humanos -y a los seres vivos en general- como machos y hembras. El **género** es una construcción sociocultural. Define las diferentes características emocionales e intelectuales, los comportamientos y los roles femeninos y masculinos que cada sociedad asigna a mujeres y hombres.

**Sexismo:** Término que designa la discriminación que se ejerce sobre las personas en razón de su sexo.

**Socialización diferencial:** Proceso basado en la interacción por medio de la cual las personas desarrollan aquellas actitudes y comportamientos considerados adecuados a los roles de sexo/género.





Ministerio de Educación y Ciencia

---